



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO**

**SOLICITUD DE PROPUESTA**

**No. 00084577/4867**

**“Evaluación de la contribución del PNUD a la  
generación de políticas consensuadas a través  
de los procesos de diálogo”**

**EL SALVADOR**

**FEBRERO 2019**

[Esta es una página en blanco]



**SOLICITUD DE PROPUESTA**  
**No. 00084577/4867**

<b>Señores Proponentes:</b>	<b>FECHA: 15 de febrero de 2019</b>
	<b>REFERENCIA: SOLICITUD DE PROPUESTA</b> <b>No. 00084577/4867</b> <b>“Evaluación de la contribución del PNUD a la generación de políticas consensuadas a través de los procesos de diálogo”</b>

Estimados Señores:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de realización de **SOLICITUD DE PROPUESTA No. 00084577/4867**  
**“Evaluación de la contribución del PNUD a la generación de políticas consensuadas a través de los procesos de diálogo”**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **1 de marzo 2019** no después de las 10:00 am (hora local) a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**  
**Área de Adquisiciones**  
**Teléfono: (503) 2263-0066**  
**Fax: (503) 2209-3588**  
**Email:adquisiciones.sv@undp.org**

Su Propuesta deberá estar redactada en castellano, y será válida por un periodo mínimo de **noventa (90) días calendario.**

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato PDF, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace: <http://www.pnud.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de

intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

[http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Area de Adquisiciones  
PNUD - El Salvador  
febrero de 2019**

**Anexo 1**  
**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

Contexto de los requisitos	<b>Evaluación de la contribución del PNUD a la generación de políticas consensuadas a través de los procesos de diálogo</b>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	N/A
Breve descripción de los servicios solicitados	<p>El objetivo principal de la evaluación es examinar cómo y en qué medida el PNUD ha contribuido a la generación de políticas públicas consensuadas a través de espacios de concertación inclusivos y participativos.</p> <p>Dicho examen incluirá una evaluación de la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la intervención del PNUD en relación con el diseño y resultados alcanzados, dado el contexto reciente del país. La evaluación incluirá un examen de los resultados no intencionales, identificando posibles consecuencias negativas y positivas derivadas de la intervención.</p>
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Términos de Referencia, Sección VII
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Ver Términos de Referencia
Se celebrará una conferencia previa a la presentación de la Propuesta,	N/A
Frecuencia de los informes	Los informes deberán presentarse conforme a lo detallado en los Términos de Referencia
Requisitos de los informes de avance	Los informes deberán presentarse conforme a lo detallado en los Términos de Referencia
Localización de los trabajos	En la sede del contratista y en las oficinas del PNUD.
Duración prevista de los trabajos	La evaluación tendrá una duración de 90 días calendario a partir de la orden de inicio.
Fecha de inicio prevista	La indicada en la respectiva Orden de Inicio emitida para tal efecto.
Fecha de terminación máxima	La consultoría tendrá una duración de 10 semanas, período en el cual deberán presentarse los avances, informes de trabajo y presentaciones detalladas en la sección VII de los términos de referencia. El tiempo también incluye el plazo establecido para que el PNUD y el Grupo de referencia de la Evaluación realicen sus comentarios y observaciones a los productos como indicado en la sección IX de los términos de referencia.
Viajes previstos	

	✓ aplicase espera se realice una Misión de campo en el país para la etapa de recopilación de información.
Requisitos especiales de seguridad	✓ Los miembros del equipo de evaluación deberán cumplir con los protocolos de seguridad relacionados brindados por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas sobre seguridad básica en el terreno.
Instalaciones que facilitará el PNUD/Programa (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	PNUD proporcionará únicamente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	✓ Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	✓ Obligatorio
Moneda de la propuesta	✓ <u>Dólares EE.UU.</u>
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) en la propuesta de precios	✓ <u>No</u> deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	✓ 90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	<p>✓ No permitidas</p> <p>LAS OFERTAS COMPLETAS SERAN EVALUADAS EN 3 ETAPAS:</p> <p>1) EXAMEN PRELIMINAR; 2) EVALUACIÓN TÉCNICA, Y 3) EVALUACIÓN ECONÓMICA.</p> <p>1) Examen Preliminar: Se evaluará conforme al binomio Cumple/No Cumple que las ofertas estén completas conforme a lo indicado como Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes. Las ofertas que</p>

	<p>omitan documentación solicitada podrán ser rechazadas. Asimismo, se considerarán los criterios de elegibilidad del equipo propuesto. Asimismo se considerarán los criterios de elegibilidad del equipo propuesto.</p> <p>2) Evaluación Técnica: Se evaluarán las ofertas que hayan calificado en el Examen Preliminar: Se evaluará de acuerdo a los Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de las propuestas.</p> <p>3) Evaluación Económica: La evaluación de las propuestas financieras se efectuará aplicando la siguiente fórmula. (<math>Sf = 100 \times Fm/F</math>, donde Sf es el puntaje financiero, Fm es el precio de propuesta más bajo y F el precio de la propuesta en consideración, u otra fórmula lineal proporcional)</p> <p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia de la organización 10%</li> <li>✓ Metodología, enfoque y plan de ejecución 30%</li> <li>✓ Personal clave propuesto 30%</li> </ul> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
Condiciones de pago	Ver romanos XII
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Ver romanos XII
Tipo de contrato que deberá firmarse	✓ Contrato de Servicios
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Método de puntuación combinada, según el cual, a la experiencia, calificaciones y la metodología se les asignará un máximo del 70%, y se combinarán con la oferta de precio, que a la que se asignará un máximo de 30%.</li> <li>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</li> </ul>
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia de la organización 10 %</li> <li>✓ Metodología, enfoque y plan de ejecución 30 %</li> <li>✓ Personal clave propuesto 30%</li> </ul>

	<p>Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	<p>✓ Un solo proveedor del servicio</p>
Anexos a la presente SdP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de Requisitos (Anexo 1)</li> <li>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>✓ Términos y Condiciones Generales de los Servicios/ Condiciones Especiales (Anexo 3)</li> <li>✓ TDR (Anexo 4)</li> <li>✓ Metodología de Evaluación (Anexo 5)</li> <li>✓ Formato de Contrato (Anexo 6)</li> </ul>
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)	<p><b>Analista de adquisiciones</b> <b>Dirección: Edificio Naciones Unidas</b> <b>Boulevard Orden de Malta Sur No. 2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</b> <b>Telf. (503) 2263-0066</b> <b>Fax: (503) 2209-3588</b> <b>Dirección electrónica dedicada a este fin:</b> <b><u><a href="mailto:adquisiciones.sv@undp.org">adquisiciones.sv@undp.org</a></u></b></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
Otras informaciones:	<p>Reclamaciones de los proveedores</p> <p><a href="http://www.undp.org/procurement/protest.shtml">http://www.undp.org/procurement/protest.shtml</a>. De no recibirse ninguna reclamación a la adjudicación dentro de los 5 días calendario posterior a la fecha de la notificación, la adjudicación quedará en firme.</p>

### Descripción de Requisitos. Condiciones Especiales

Las Condiciones Especiales complementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

<b>Liquidación de Daños y Perjuicios</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Aplicable</b> <input type="checkbox"/> No aplicable	<p>Si el Proveedor deja de brindar los servicios especificados dentro del período estipulado en el contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio del contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0.5% del precio de los servicios entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio del contrato de los servicios entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación del contrato.</p>
Fecha límite para la presentación de demandas/preguntas aclaratorias	<p>Los proponentes en perspectiva que necesiten alguna aclaración con respecto a los documentos solicitados podrán dirigirse por escrito al Area de Adquisiciones del PNUD a la dirección o número de fax indicados en la SdP. Se responderá, también por escrito, a las solicitudes que se reciban 5 días antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas. Copias de dicha respuesta (incluyendo una aclaración a la interrogante pero sin mencionar el nombre de la entidad que la solicitó) será enviada a todos los proponentes.</p>
Fecha, hora y lugar de presentación de las Propuestas	<p><b>Fecha: <u>1 de marzo de 2019</u></b>  <b>Hora: 10:00 am. (Hora local de El Salvador)</b>  <b>Lugar: Edificio Naciones Unidas</b>  <b>Boulevard Orden de Malta Sur No. 2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</b></p>
Se celebrará una conferencia previa a la Propuesta,	<p><b>N/A</b></p>

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes <b>(únicamente en forma de “Copia certificada”)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Testimonio de la escritura pública de constitución de la entidad debidamente inscrita en el Registro correspondiente y/o Estatutos u otro documento que establezca la constitución legal del oferente.</b></li><li>✓ <b>Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal.</b></li><li>✓ <b>Perfil de la organización que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos para los servicios que se vayan a contratar.</b></li><li>✓ <b>Tarjeta de Identificación Tributaria de la Sociedad (NIT);</b></li><li>✓ <b>Copia de Carné de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), si aplica.</b></li></ul>
--	---

## Anexo 2

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>1</sup>

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>2</sup>)*

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

#### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:*

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios: documentos de registro, certificación de pago de Impuestos, etc.;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.; **N/A***
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
- e) Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental, etc.;*
- f) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

#### B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

*El Proveedor de Servicios debe incluir una propuesta del diseño preliminar de la evaluación, sugiriendo el marco conceptual, la metodología y las técnicas a emplear para la recopilación de la información necesaria para responder las preguntas de la evaluación, analizar los datos, interpretar los hallazgos e informar sobre los resultados. Se deberá justificar los métodos propuestos tomando en consideración el propósito y objetivo de la evaluación. Además, la oferta técnica deberá incluir un plan de trabajo preliminar, con actividades y tiempos estimados (cronograma).*

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>2</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

C. **Calificación del personal clave**

Quando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, especialista y otro personal subalterno, etc.);
- b) los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. **Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Entregable 1		
2	Entregable 2		
3	....		
	<b>Total</b>	100%	

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. **Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

<b>Descripción de actividad</b>	<b>Remuneración por unidad de tiempo</b>	<b>Periodo total de compromiso</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Tasa total</b>
<b>I. Servicios de personal</b>				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
<b>II. Gastos de bolsillo</b>				
1. Comunicaciones				
2. Reproducción de documentos				
3. Alquiler de equipo				
4. Otros				
<b>III. Gastos de viaje y transporte</b>				
1. Boletos aéreos				
2. Viáticos y hospedaje				
3. Gastos terminales				
4. Transporte en el interior				
<b>IV. Otros costos conexos</b>				

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]

## **Anexo 3**

### **Términos y Condiciones Generales de los Servicios**

#### **1.0 CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

#### **2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES**

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

#### **3.0 RESPONSABILIDAD DEEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS**

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

#### **4.0 CESIÓN**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

#### **5.0 SUBCONTRATACIÓN**

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

## **6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## **7.0 INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivará de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

## **8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS**

**8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

**8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

**8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

**8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

**8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;

**8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;

**8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

**8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

## **9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS**

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

## **10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO**

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

## **11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

**11.1** A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

**11.2** En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido,

independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

**11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

**11.4** Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

## **12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

## **13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra (el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

### **13.1 El Receptor de la información deberá:**

**13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

**13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

**13.2** Siempre y cuando el Receptor tuviera acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter

confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

- 13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y
- 13.2.2** los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:
  - 13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien
  - 13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien
  - 13.2.2.3** el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.
- 13.3** El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.
- 13.4** El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.
- 13.5** El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.
- 13.6** Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **14.0 FUERZA JUNIOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES**

- 14.1** Cuando se produzca cualquier caso de fuerza Junior y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no

podiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

- 14.2** En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza Junior, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.
- 14.3** Por fuerza Junior, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.
- 14.4** El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza Junior en virtud del presente Contrato

## **15.0 RESCISIÓN**

**15.1** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

**15.2** El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

**15.3** En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los

trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

**15.4** En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

## **16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS**

**16.1 Resolución amigable:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:** A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de junio de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("*Medidas cautelares*") y el Artículo 32 ("*Renuncia al derecho a objetar*") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés

aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

## **17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## **18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA**

**18.1** El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

**18.2** De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

## **19.0 TRABAJO INFANTIL**

**19.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

**19.2** Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

## **20.0 MINAS**

- 20.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus suministradores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.
- 20.2** Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

## **21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

## **22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**22.1** El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

**22.2** El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea

reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

### **23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier

relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

## **I. Antecedentes**

En línea con el plan de evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el ciclo de Programa 2016-2020, se planea llevar a cabo la evaluación de la contribución del PNUD a la generación de políticas públicas consensuadas a través de los procesos de diálogo.

El PNUD ejecuta desde el año 2015 el Proyecto “Acuerdos de Segunda Generación – Fase II”, cuyo objetivo es generar políticas públicas consensuadas y acuerdos sobre desafíos político-institucionales. Entrada en una fase madura de implementación, se espera contar con una evaluación que permita comprender como y en qué medida se han logrado los resultados planificados y no planificados, facilite la rendición de cuentas y, de cara a futuro y en particular de frente al cambio de gestión gubernamental en el 2019, obtener insumos para introducir mejoras en el abordaje.

## **II. Contexto**

El Salvador ha realizado progresos importantes en materia de reducción de pobreza monetaria y desigualdad. El porcentaje de hogares en condición de pobreza de ingresos pasó de 34.8% en 2015 a 32.7% en 2016 (DIGESTYC, 2016). Desde una óptica multidimensional (EMMP, 2016), la incidencia de las privaciones alcanzó el 34% (frente al 39% en el 2013). La desigualdad, medida por el índice de Gini, en 2016 se situó en 0.36 (siendo el promedio en el periodo 2010-2014 de 0.42). Sin embargo, el mantenimiento de estos progresos enfrenta desafíos en un contexto de crecimiento económico moderado (2.0% promedio en los últimos 5 años y 2.1% en 2017) y un nivel de deuda pública con respecto al PIB que alcanzó el 65.6% en 2016<sup>3</sup>.

La epidemia de violencia, que alcanzó su cresta en 2015 con una tasa de 103 homicidios por cada 100,000 habitantes, se redujo a 81 en 2016, y a 60 en 2017 (PNC). Con todo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que el nivel de violencia permanece alto, además de señalar la existencia de informes de asesinatos extrajudiciales y que la violencia está escalando el desplazamiento forzado dentro del país y la migración.

Preservar los logros que se han logrado y abordar los actuales desafíos de desarrollo requiere fomentar el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 resume esta visión, que apunta a erradicar la pobreza y promover la prosperidad y el bienestar de las personas al tiempo que se protege el medio ambiente.

La adopción de la Agenda 2030 en El Salvador ha tenido lugar en un contexto de desarrollo global complejo y desafiante, que demanda atención a las instituciones formales e informales, dado su impacto directo sobre la resiliencia de la sociedad y las comunidades. Particularmente en El Salvador, la democracia está legitimada por la mayoría de la población salvadoreña que apoya la democracia como sistema político (54.6%)<sup>4</sup>; los años recientes se han caracterizado por la evolución de procesos electorales pacíficos, la alternancia y el creciente interés por parte de las instituciones del Estado de mejorar los mecanismos de participación ciudadana. Esto contrasta con la disminución

---

<sup>3</sup> Banco Mundial, 2018.

<sup>4</sup> LAPOP 2016.

significativa de los niveles de satisfacción con la democracia que han disminuido de 59.4% en 2014 a 41.1% en 2016, siendo este último el nivel más bajo desde el año 2010<sup>5</sup>.

Los niveles de desconfianza institucional son persistentes. Para el año 2016, el grupo de instituciones que gozaban de mayores niveles de confianza son las Fuerzas Armadas (66.2) y la Iglesia Católica (61.2); la municipalidad, la Policía Nacional Civil, el Tribunal Supremo Electoral y el Instituto de Acceso a la Información Pública se ubican en un nivel intermedio. Gozan de menos confianza los partidos políticos como institución clave del sistema político (31.3)<sup>6</sup>.

El Salvador se sitúa como el país con mayor polarización política en toda Latinoamérica y en el marco del inicio de un periodo electoral de dos años (elecciones de diputados y alcaldes en 2018 y presidenciales en 2019), la polarización es creciente.

El tipo de polarización que existe en El Salvador no solo dificulta que el sistema político partidario encuentre y ponga en marcha soluciones adecuadas para superar los graves problemas que enfrenta el país, sino también afecta significativamente la capacidad de construir acuerdos nacionales en torno a políticas públicas en áreas cruciales para el desarrollo humano, así como los esfuerzos ciudadanos por contribuir a tales soluciones. Por lo tanto, en un escenario de contratos sociales son débiles, pueden surgir tensiones prolongadas, lo que resulta en una mayor polarización y posible radicalización.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible confirma que el desarrollo sostenible no se puede realizar sin la paz, o sin construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, basadas en el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y las instituciones efectivas y responsables, y que aborden factores como la corrupción y los déficits de gobernanza que dan lugar a la violencia, la inseguridad y la injusticia.

El objetivo 16 y toda la agenda de los ODS abarcan los elementos centrales de un contrato social entre el estado y la sociedad en su búsqueda de un ajuste entre las expectativas de las personas sobre lo que ofrecerán el estado y otros actores (los servicios incluidos en los objetivos y la seguridad, estado de derecho y un sistema justo de justicia, identidad legal, acceso a la información y oportunidades de participación) y la capacidad institucional disponible dentro del estado y otros actores para cumplir con esas expectativas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se enfoca en la toma de decisiones con referencia particular a la participación de grupos vulnerables, como mujeres (ODS objetivo 5.5). Además, la meta 16.7 de los ODS tiene como objetivo "Garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles".

En este sentido, en El Salvador, los espacios de diálogo sucedidos en los últimos años se han multiplicado, con resultados que varían desde consultas hasta pactos sectoriales. Dentro de estos, es ampliamente reconocida la importancia de los Consejos de Educación, Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad y de Seguridad Ciudadana (CONED, CONASAV y CNSSC) y las acciones de política derivadas de tales espacios. Pese a ello, estudios recientes (FUSADES 2017) advierten de su debilitamiento por la carencia de recursos a los acuerdos tomados. Asimismo, el proceso de diálogo

---

<sup>5</sup> Ibid 2.

<sup>6</sup> Ibid 2.

iniciado por el Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas entró en una nueva fase con la creación del Grupo de Apoyo al diálogo político conformado por personalidades de diversos sectores de la sociedad civil. Más recientemente, con el apoyo de las Naciones Unidas, organismos internacionales, empresarios y los integrantes del Grupo de Apoyo al Diálogo Político, los representantes de los partidos ARENA, FMLN, GANA, PDC y CD, firmaron en el mes de julio pasado un compromiso para construir acuerdos de nación buscar soluciones a mediano y largo plazo a los problemas de país. Las áreas priorizadas son: seguridad ciudadana, educación, desarrollo económico y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

## **2.1 Prioridades nacionales**

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD) apuesta a convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario que ofrezca oportunidades de buen vivir a toda su población y que, como requisito fundamental para ello, reconozca las diferencias y necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales.

El PQD plantea la necesidad de impulsar y profundizar una serie de transformaciones en las relaciones entre la sociedad, el Estado, la economía y el medio ambiente que exige una nueva forma de hacer política pública, en la que las instituciones del Estado planifiquen e implementen sus intervenciones procurando, entre otros, instaurar procesos de inclusión y diálogo para lograr acuerdos comunes sobre lo que significa que las personas gocen de bienestar en sus comunidades. Una de las prioridades del PQD “Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados”. Así se planteó la construcción de un Gobierno democrático que asegure la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas. Lo anterior como medio para responder al débil marco institucional en que se venían dando las diferentes modalidades de participación ciudadana desde los Acuerdos de Paz.

Entre las acciones priorizadas en este marco se encuentra el fortalecimiento del diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática; y la construcción y fortalecimiento de espacios multi-actor que propicien acuerdos nacionales en torno a las prioridades de desarrollo del país. En este marco, y hasta junio de 2018, se habían creado y consolidado espacios de diálogo y construcción de acuerdos en áreas estratégicas para el desarrollo del país con amplia participación de organizaciones sociales, instituciones del Estado, municipalidades, academia, partidos políticos, iglesias, medios de comunicación y cooperación internacional, tales como el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), el Consejo Nacional de Educación (CONED), Consejo Nacional de Sustentabilidad y Vulnerabilidad (CONASAV), Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y el Consejo Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios. Además, se crearon Consejos Consultivos, Asambleas Ciudadanas y Mesas Temáticas, en los que están representados la mayoría de sectores y fuerzas políticas, se ha propiciado la participación, el empoderamiento y su incidencia en las decisiones del gobierno<sup>7</sup>.

## **2.2 Del objeto de la evaluación**

El Programa del PNUD para el periodo 2016-2020 contempla como uno de los efectos esperados “El Salvador goza de consensos esenciales de país que garanticen a la población el ejercicio pleno de sus derechos”.

---

<sup>7</sup> SETEPLAN. Cuarto año de Gobierno. Junio 2014- Mayo 2018.

El PNUD a nivel global promueve el diálogo en respuesta a un déficit “soft” de la democracia: la cultura de participación y cooperación necesaria para que las sociedades sean resilientes y los gobiernos democráticos sean sostenibles, así como para atender la brecha de efectividad en la gobernanza que socava la confianza pública y el apoyo a las instituciones democráticas.

El Plan estratégico del PNUD (2018-2021) prevé la generación de plataformas de apoyo a los países para ayudar a diseñar y entregar soluciones integradas a problemas de desarrollo complejos que requieren acciones multisectoriales en todos los aspectos económicos, sociales y ambientales ... ayudar a las soluciones específicas del país y el contexto ... cómo abordar atascos y aceleradores críticos, apoyar a los gobiernos para fortalecer la alineación de los planes nacionales de desarrollo, los presupuestos y los sistemas de implementación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y crear mecanismos efectivos para los enfoques de los objetivos multisectoriales y de "toda la sociedad".

Particularmente la estrategia de diálogo en El Salvador responde a la necesidad de cerrar las brechas estructurales entre el Estado y ciudadanía que han limitado la capacidad de generar acuerdos amplios y sostenibles para avanzar en aspectos sustantivos del desarrollo socioeconómico. Esto como resultado de la prevalencia de una cultura política de oposición que genera un ambiente de polarización política y la existencia de visiones fundamentalmente distintas representadas en los partidos políticos.

Es así como para el periodo 2016-2020, el PNUD se planteó mantener su estrategia de fomento al diálogo como instrumento para la consolidación democrática y la construcción de consensos en áreas temáticas de alta prioridad tanto para el Gobierno de El Salvador como para la ciudadanía. Esto supondría recuperar la capacidad de proponer caminos para abordar los temas clave de la sociedad, superar la polarización ideológica y generar bienes públicos y confianza entre los diferentes actores, fortaleciendo los canales de intermediación y creando vínculos con la ciudadanía a partir de espacios de concertación. La pausa electoral, sobre todo presidencial, para el periodo 2015-2019 ofrecería una ventana de oportunidad para reducir los incentivos político-electorales en los actores partidarios.

La estrategia del PNUD tiene a la base la generación de espacios de diálogo abiertos e incluyentes: espacios de diálogo temático multi-actor y de diálogo inter-partidario, que faciliten un proceso de institucionalidad democrática transformador de las relaciones conflictivas, y que aborden problemas sociales complejos con transparencia. Los espacios han de contar con un amplio apoyo de organismos internacionales y de la cooperación para enrumbar el proceso, facilitar la interlocución, el acompañamiento y asistencia técnica y enriquecer el proceso a través de la cooperación sur-sur y triangular. Particularmente, se considera aunar esfuerzos con las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas para facilitar el apoyo intersectorial. También contempla el fortalecimiento institucional, que por un lado genere capacidades permanentes para la conducción del diálogo desde la Secretaría de Gobernabilidad y, por otro lado, que fortalezca las capacidades de conducción metodológica y temáticas, con fuerte énfasis en la gestión de conocimiento en los sectores participantes.

De esta forma, se espera contar con políticas consensuadas que aborden los principales desafíos de desarrollo, y con acuerdos sobre las reformas político-institucionales necesarias para superar estos desafíos y viabilizar las políticas propuestas (véase el esquema de la teoría de cambio en el Apéndice 1).

A través del Proyecto 00084577 “Acuerdos de Segunda Generación para la Gobernabilidad Democrática en El Salvador- Fase II”, el PNUD, a solicitud del Gobierno de El Salvador, desde el año 2015 y con horizonte hasta el 2019, viene acompañando los procesos de diálogo en las áreas de seguridad, educación y sustentabilidad ambiental, en un rol de Secretaría Técnica. En este marco, se instaló el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), el Consejo Nacional de Educación (CONED) y el Consejo Nacional de Sustentabilidad y Vulnerabilidad (CONASAV). Cada uno de ellos, cuenta actualmente con Planes nacionales construidos con amplia participación y consulta, a saber: Plan El Salvador Seguro – PESS; Plan El Salvador Educado - PESE; y, Plan El Salvador Sustentable. A la vez, se instaló un espacio de diálogo inter-partidario con el objetivo de nutrir los diálogos temáticos para hacer más fácil la aprobación de políticas en la Asamblea Legislativa y generar las condiciones necesarias para su implementación. Este componente fue suspendido en el año 2017 por falta de condiciones para el diálogo.

El PNUD, en su rol de Secretaría Técnica, ha focalizado sus esfuerzos en facilitar la implementación logística, desarrollar contenido sustantivo, lograr participación y acuerdos, impulsar la participación en estos espacios de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos (jóvenes y mujeres) y generar insumos técnicos de calidad. También ha contribuido con el fortalecimiento de las capacidades de los distintos sectores de la sociedad civil, así como del Gobierno de El Salvador específicamente la Secretaria de Gobernabilidad, mediante el acompañamiento y apoyo técnico continuado a su equipo de diálogo, lo que incluye la realización de capacitaciones en temáticas de diálogo y áreas asociadas a las políticas públicas, investigaciones y estudios diseñados para monitorear el avance y resultados de los mecanismos de diálogo y de sus propuestas. Todo esto con la finalidad de que, posterior a la intervención, la Secretaria de Gobernabilidad cuente con un equipo técnicamente especializado, dedicado al tema de dialogo, con la capacidad para gestionar directamente espacios permanentes de diálogo democrático como plataformas para la elaboración de políticas públicas consensuadas.

El proyecto cuenta con una Junta Ejecutiva integrada por la Secretaría de Gobernabilidad y el PNUD quienes brindan dirección estratégica al proyecto. Además, ha configurado en la práctica un Comité de Conducción Estratégica integrado por la Secretaría de Gobernabilidad y los demás miembros de la Secretaría Técnica, incluidos en los decretos ejecutivos de creación de cada uno de los consejos. El proyecto es implementado directamente por el PNUD. Para ello se ha instalado una Unidad de Diálogo conformada por un coordinador, un especialista en diálogo, un asistente de comunicaciones y un auxiliar administrativo.

El proyecto cuenta además con la participación de la Oficina del Coordinador Residente, y de los expertos temáticos, de gobernabilidad, seguridad, sustentabilidad ambiental, de monitoreo y evaluación, de género, comunicaciones y administrativa y financiera del PNUD.

La intervención fue diseñada para un total de recursos que ascendían a \$8.1 millones. A la fecha, se han logrado movilizar \$1,500,000.00 provenientes del Gobierno de El Salvador y \$24,814.00 de recursos propios del PNUD. La ejecución por componente se muestra a continuación:

<b>Componente (output)</b>	<b>Presupuestos totales<sup>8</sup></b>	<b>Gastos acumulados<sup>9</sup></b>
00092526 Políticas públicas consensuadas	\$4,786,674.00	\$1,451,044.00
00095093 Diálogo interpartidario	\$810,318.00	\$21,682.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,569,992.00</b>	<b>\$1,472,726.00</b>

<sup>8</sup> Presupuestos acumulados 2015-2018. No se cuenta con presupuestos para 2019.

<sup>9</sup> Gastos acumulados al 25 de Junio de 2018.

Participan como socios internacionales:

**CNSCC:** Unión Europea, Organización de los Estados Americanos (OEA)

**CONED:** UNICEF, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Unión Europea, Organización de Estados Americanos (OEA)

**CONASAV:** Unión Europea, AECID y OEA.

**Diálogo inter-partidario:** OEA, Unión Europea, Oficina del Coordinador Residente.

A partir de enero de 2018, a través del Proyecto Trinacional para la Resiliencia y la Cohesión en el Triángulo Norte, financiado con el Fondo para la Consolidación de la Paz, se contribuye a la Facilitación de diálogo político y coordinación multi-actor para el diseño de políticas públicas en áreas clave relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia (en particular el CNSCC). El Proyecto 00108679 Diálogo político en seguridad cuenta con un presupuesto de \$353,500 a ser ejecutado en un periodo de 18 meses. A través de éste, se espera continuar impulsando el consenso y discusión de políticas públicas en materia de seguridad, en particular en los ejes de prevención y atención a víctimas y derechos humanos; realizar intercambios de experiencias en materia de seguridad; instalar un comité especial sobre género y seguridad; y, realizar actividades para consolidar el enfoque integral de seguridad propuesto por el Plan El Salvador Seguro.

Componente (output)	Presupuestos totales	Gastos acumulados <sup>10</sup>
00108679 Dialogo político en Seguridad	\$353,500	\$215,782.04

Estas iniciativas contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en particular a la meta 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

A su vez responde al Efecto 3, producto 3.3.2 del Plan Estratégico del PNUD: Mecanismos que tengan en cuenta las cuestiones de género y que tengan en cuenta los riesgos, apoyados para crear consenso, mejorar el diálogo social y promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

### **III. Propósito de la evaluación**

La evaluación de la contribución del PNUD a la generación de políticas consensuadas a través de los procesos de diálogo tiene como propósito principal facilitar la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Se busca que la evaluación proporcione evidencia evaluativa que vincule la contribución del PNUD a los efectos planificados, las prioridades del país, la Agenda para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las prioridades y resultados del Plan Estratégico del PNUD. De esta manera se espera que contribuya a la rendición de cuentas a sus donantes, socios y Junta Ejecutiva.

La evaluación apoyará la introducción de mejoras en el programa y en la estrategia de diálogo corporativa con una base empírica, al identificar los resultados alcanzados planificados y no

---

<sup>10</sup> Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2018.

planificados, lo que ha funcionado y lo que no y por qué. Las lecciones aprendidas, así como las buenas prácticas permitirán al PNUD y sus socios y participantes, obtener conocimiento para una aplicación más amplia en otros contextos.

La evaluación también servirá para relevar los elementos que contribuya al diseño una plataforma de apoyo al país basada en formas de trabajo en red para apoyar la integración en todos los sectores y dirija las inversiones a políticas que puedan simultáneamente promover una amplia gama de ODS, respaldar los esfuerzos de aceleración de los ODS. En este sentido será importante revisar la conexión interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en los diferentes espacios de diálogo a partir de sus mandatos y ventajas comparativas.

Al desarrollar un proceso de evaluación participativo también se espera fortalecer la credibilidad de los resultados y contribuir a la apropiación y al desarrollo de capacidades en evaluación de los socios clave.

#### **IV. Objetivos y alcance de la evaluación.**

##### **4.1 Objetivos de la evaluación**

**El objetivo principal** de la evaluación es examinar cómo y en qué medida el PNUD ha contribuido a la generación de políticas públicas consensuadas a través de espacios de concertación inclusivos y participativos.

Dicho examen incluirá una evaluación de la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la intervención del PNUD en relación con el diseño y resultados alcanzados, dado el contexto reciente del país. La evaluación incluirá un examen de los resultados no intencionales, identificando posibles consecuencias negativas y positivas derivadas de la intervención.

##### **Son objetivos específicos:**

- Evaluar hasta qué punto la estrategia y proceso ha favorecido la inclusión, la apropiación compartida, el aprendizaje, humanidad, perspectiva de largo plazo, y comportamientos “contributivos” (productos intangibles)<sup>11</sup>.
- Evaluar cómo y en qué medida el PNUD ha contribuido a desarrollar capacidades nacionales para la resolución de conflictos; la cooperación entre partidos y actores políticos y sociales;

---

<sup>11</sup> El Manual para Practicantes “Diálogo Democrático” (Pruitt and Thomas, 2007), define dichos atributos como características distintivas del dialogo: a) Inclusividad: expresa la medida en que cada uno que es parte del problema debe ser parte o estar representado en el proceso de diálogo; b) Apropiación compartida: implica la *noción democrática* de que cada uno está involucrado y comprometido de igual forma; c) Aprendizaje: se refiere a la capacidad de comunicación de doble vía, que profundiza el entendimiento y conocimiento de los problemas que se abordan; d) Humanidad o empatía: refiere a la capacidad de disposición para entender otras posiciones con apertura, respeto, foco en los asuntos centrales, reconociendo las diferencias; e) Perspectiva de largo plazo: habilidades y aptitudes para la institucionalización del diálogo y la negociación para definir soluciones sostenibles a problemas complejos; f) Comportamientos contributivos: se refiere a la calidad de la interacción y la adopción del código de conducta (respeto, apertura, empatía y transparencia).

el desarrollo de una agenda inclusiva para la acción; y la capacidad de participación de los diferentes actores (productos intermedios)<sup>12</sup>

- Identificar la efectividad de la cooperación entre las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, así como de otros actores multilaterales y bilaterales en apoyo al proceso de diálogo y la generación y abordaje coordinado de los problemas atendidos.
- Relevar las lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como las recomendaciones pertinentes para la construcción de una renovada plataforma de diálogo sostenible.

## 4.2 Alcance de la evaluación

### 4.2.1 Temporal

La base temporal para la evaluación corresponde al período 2015 – 2018.

### 4.2.2 Niveles de análisis

La evaluación considera fundamentalmente dos niveles de análisis:

- a) La adecuación de la teoría de cambio del proyecto. En este nivel de análisis se valorará, los supuestos subyacentes a la intervención y las soluciones propuestas para alcanzar los resultados planificados y su sostenibilidad. En este nivel, se espera que se examine el enfoque propuesto y las ventajas comparativas y valor agregado del PNUD y su efectividad Y el rol esperado de los asociados, así como la pertinencia y factibilidad y riesgos enfrentados.
- b) Los resultados alcanzados, incluidos los resultados del proyecto y sus resultados intermedios y resultados “soft”, identificando la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los progresos alcanzados en relación con el efecto planificado, dado el contexto del país. En este nivel de análisis deberá identificar en qué medida los procesos y productos del PNUD han contribuido razonablemente al efecto esperado, las prioridades corporativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados. Especial énfasis se deberá poner en el análisis de estrategia de alianzas y la incidencia de los factores externos en la consecución de los resultados esperados en el periodo sujeto a análisis, así como en el análisis de los estándares de calidad y aseguramiento<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> El Manual para Practicantes “Diálogo Democrático” (Pruitt and Thomas, 2007) define cuatro capacidades necesarias para sostener la parte “soft” de la democracia: a) capacidad de resolución pacífica de conflictos, es decir la capacidad de atender las condiciones subyacentes que generan conflicto y prevenir expresiones violentas o destructivas; b) capacidad de cooperación entre partidos políticos y gobernar en beneficio de todos, reducir la fragmentación política y la polarización; c) capacidad para desarrollar una agenda inclusiva para la acción, es decir la voluntad y habilidad para desarrollar planes y programas que atiendan las necesidad de la sociedad como un todo; d) capacidad de participación de los diferentes actores de forma permanente.

<sup>13</sup> El PNUD ha adoptado estándares y mecanismos para asegurar la calidad de programación, mejorar la eficacia y la eficiencia del desarrollo. Los estándares de calidad son: estratégico, pertinencia, basado en principios, gestión y seguimiento, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y apropiación nacional.

En la medida de lo posible, se espera identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser replicables en otros contextos y situaciones. Las lecciones deberán cubrir la gestión de los resultados de desarrollo y las prácticas de seguimiento y evaluación.

La intervención se muestra en el Apéndice 2 “Marco de Resultados”. Para analizar las contribuciones del PNUD al efecto, el consultor considerará los siguientes proyectos y sus productos contenidos en el marco de resultados:

#### **4.2.3 Enfoques transversales**

Los niveles de análisis considerarán la efectividad en la incorporación de enfoques transversales en los progresos alcanzados y en el diseño del marco de resultados, incluyendo el enfoque de género y de derechos humanos.

**Enfoque de género.** La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacen hombres o mujeres. En el ámbito de trabajo de los proyectos, se trata de la participación paritaria de los hombres y las mujeres en los procesos de gobernanza y que se beneficien de los servicios equitativamente como requisito para alcanzar una gobernanza democrática incluyente y efectiva, favoreciendo el empoderamiento y promoviendo su participación igualitaria en la adopción de decisiones<sup>14</sup>.

**Enfoque de derechos humanos:** es la estrategia de implementación de los derechos humanos en la programación de las Naciones Unidas. Establece que la cooperación para el desarrollo debe contribuir al desarrollo de las capacidades de los “garantes de derechos” para cumplir con sus obligaciones y/o de los “titulares de derechos” de reclamar sus derechos. La buena gobernabilidad requiere de instituciones y reglas justas y estén sujetas a rendición de cuentas, que protejan los derechos humanos y libertades políticas, y que todas las personas puedan opinar sobre cómo funcionan<sup>15</sup>. En el ámbito de trabajo de los proyectos esto incluye, por ejemplo, el diseño y desarrollo de procesos políticos inclusivos para mejorar la participación ciudadana, la voz y la rendición de cuentas a través de los procesos de diálogo y diseño e implementación de las políticas; la promoción del compromiso cívico, la promoción de Instituciones receptivas y responsables para proporcionar servicios públicos equitativos y desarrollo inclusivo a nivel central y local, con un enfoque particular en la gobernanza y el desarrollo local.

#### **4.2.4 Alcance geográfico**

Dada la naturaleza del programa y el alcance nacional de la gestión gubernamental, las intervenciones se realizan principalmente en la ciudad de San Salvador. Sin embargo, para evaluar posibles inequidades o disparidades entre grupos de población (beneficiarios últimos), es posible,

---

<sup>14</sup> PNUD. Estrategia de Género 2014-2017.

<sup>15</sup> PNUD. Guía sobre la actividad del PNUD en Gobernabilidad Democrática. 2010.

según el diseño metodológico, extender el alcance geográfico de la evaluación al resto del país, en caso resulte necesario.

#### 4.2.5 Beneficiarios.

La gobernabilidad democrática y su enfoque en la participación y responsabilidad es un objetivo de desarrollo del PNUD y por tanto éste concentra sus esfuerzos tanto en fomentar la participación inclusiva, como en fortalecer la capacidad resolutive del Estado. De allí que se identifica como beneficiarios directos a las instituciones públicas de gobierno, partidos políticos, empresa privada y representantes de la sociedad civil organizada, mientras que los beneficiarios últimos son todos los salvadoreños.

### V. *Criterios y preguntas de la evaluación*

Las preguntas generales que deben responderse se basan en los criterios de evaluación del CAD de la OCDE y las normas del Grupo de Evaluación de la ONU (incluidas las normas sobre la incorporación de la perspectiva de género), que se han adaptado al contexto de la iniciativa a evaluar. La persona consultora deberá adaptar dichas preguntas y detallarlas en su propuesta metodológica (matriz de evaluación) para cumplir con los objetivos y el alcance de la evaluación<sup>16</sup>:

CRITERIOS	Nivel Resultados
<b>Relevancia</b> (medida en que los objetivos de una intervención de desarrollo son consistentes con las necesidades de los beneficiarios o del país, prioridades globales y políticas de socios y donantes).	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) ¿Es la formulación de la intervención relevante con respecto a las prioridades y planes nacionales, al mandato del PNUD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?</li> <li>b) ¿En qué medida la estrategia ha sido apropiada para lograr el diseño de políticas consensuadas que aborden los principales desafíos del país?</li> <li>c) ¿En qué medida la intervención ha respondido a las necesidades e intereses de los diferentes grupos interesados, especialmente los tradicionalmente excluidos?</li> </ul>
<b>Eficacia</b> (medida en que se alcanzó o se espera alcanzar los objetivos de desarrollo de la intervención. Considere los diferentes niveles de resultados, así como el proceso).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a la generación de políticas consensuadas que aborden los principales desafíos del país? ¿Qué resultados intermedios y resultados “soft” se han alcanzado? ¿Qué factores han podido incidir en el logro de los resultados?</li> <li>• ¿En qué medida ha contribuido el PNUD en los diferentes sectores al diálogo político centrado en satisfacer las necesidades de los grupos de población más pobres y excluidos?</li> <li>• ¿En qué medida la intervención integró acciones para el empoderamiento de las mujeres y su participación equitativa, así como el desarrollo de</li> </ul>

<sup>16</sup> Las preguntas no necesitan ser respondidas una a una, sino que se usarán como base para la presentación de hallazgos y conclusiones de la evaluación.

CRITERIOS	Nivel Resultados
	<p>capacidades de los titulares de derecho y de los titulares de deberes? ¿Qué resultados ha alcanzado?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida la intervención a contribuido a mejorar la participación ciudadana, el compromiso cívico y ha promovido el diseño de políticas que apunten a proporcionar servicios equitativos a nivel local?</li> <li>• ¿En qué medida ha habido resultados inesperados o indirectos –tanto positivos como negativos? Considere las contribuciones a mejoras a la Gobernabilidad democrática.</li> <li>• ¿Cuál ha sido el valor agregado del PNUD como socio de desarrollo en general y en cuanto a su contribución a los resultados? ¿Ha el PNUD maximizado sus ventajas comparativas?</li> <li>• ¿En qué medida ha contribuido el PNUD a la coordinación entre diferentes socios de desarrollo, y en qué medida ha permitido avanzar en la generación de consensos y la participación inclusiva?</li> </ul>
<p><b>Eficiencia</b> (medida en que los recursos económicos/insumos – fondos, tiempo, etc.- se convierten en resultados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Están los recursos del PNUD concentrados en las actividades que se espera produzcan resultados significativos? ¿Se destinaron recursos específicos para atender las necesidades de los grupos de mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos?</li> <li>• ¿En qué medida los arreglos de implementación seleccionadas han permitido una eficiente ejecución?</li> <li>• ¿En qué medida la estrategia de alianzas con las Agencias del SNU y otros actores multilaterales y bilaterales ha facilitado el proceso de diálogo y la generación y abordaje coordinado de los problemas atendidos?</li> <li>• ¿Se han realizado esfuerzos que apunten a la sinergia entre las diferentes iniciativas de diálogo existentes en el país? ¿Qué factores han incidido para el logro de estas sinergias?</li> <li>• ¿En qué medida los mecanismos de monitoreo se han enfocado en los resultados y riesgos y ayudado a mejorarlos?</li> </ul>
<p><b>Sostenibilidad</b> (Medida en que los beneficios de una intervención de desarrollo continúan o tienen probabilidad de continuar a largo plazo. Tiene referencia con la resistencia a los riesgos del flujo de beneficios netos en el transcurso del tiempo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se diseñó la intervención para tener efectos sostenibles dados los riesgos identificables?</li> <li>• ¿Han surgido problemas en el periodo que amenacen la sostenibilidad de los resultados?</li> <li>• ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para asegurar la continuación de los resultados alcanzados hasta hoy? ¿Qué mecanismos se podrían poner en marcha para tener mayor probabilidad de sostener los progresos alcanzados?</li> </ul>

## VI. Enfoque y metodología

La metodología de la evaluación se enfocará en evaluar el valor de la iniciativa desde la participación de sus principales usuarios (*Beneficiary assessment*). Esto implica el uso de un enfoque cualitativo basado en la evaluación de los beneficiarios, que de centralidad al punto de vista de las personas. El enfoque es sugerido, y está sujeto a su refinamiento por parte del equipo de la evaluación. Se espera que la metodología propuesta incluya una mezcla de métodos cualitativos y cuantitativos que asegure la credibilidad, relevancia y validez de los resultados de la evaluación.

En todas las etapas se deberá procurar un enfoque sensible al género y valores y cultura del país.

El equipo de evaluación deberá revisar la teoría de cambio del proyecto y proponer, cuando sea necesario, sugerencias para mejorar o fortalecer la teoría de cambio existente. Adicionalmente, deberá conducir un análisis de evaluabilidad independiente y generar propuestas para suplir la ausencia de alguna condición relacionada con el diseño de los objetivos y la verificabilidad de los resultados. Este análisis deberá incluir la evaluabilidad de los enfoques transversales de derechos humanos y género.

El grado de cobertura de la población beneficiaria debe ser lo suficientemente grande como para servir de base suficiente para que se genere evidencia suficiente y balanceada. La población objetivo o partes interesadas incluye la gama completa de titulares de deberes y titulares de derecho, así como los socios que contribuyen a la intervención. El equipo de evaluación deberá conducir un análisis de partes interesadas para identificar los diferentes grupos de interés. Especial atención deberá prestarse a la inclusión de mujeres y personas / grupos excluidos y / o discriminados.

El tamaño de la muestra deberá tomar en consideración la variabilidad de la población de interés en función de los diferentes espacios de diálogo establecidos, el problema que abordan, y el alcance y naturaleza de las políticas consensuadas. Asimismo, deberá tomar en consideración que se espera que la metodología tenga un enfoque cualitativo en profundidad. Dada la importancia de la participación equilibrada de las diferentes partes interesadas, el muestreo deberá estratificarse.

Los métodos de recopilación de datos deben ser seleccionados con rigurosidad a fin de producir evidencia empírica razonable para atender los criterios de la evaluación, responder a las preguntas de la evaluación y alcanzar sus objetivos.

Las propuestas deben delinear un fuerte enfoque de método mixto para la recopilación y el análisis de datos, señalando claramente cómo se emplearán varias formas de evidencia vis-à-vis entre sí para triangular la información recopilada.

Las metodologías para la recopilación de datos pueden incluir, pero no necesariamente limitarse a:

- Revisión de escritorio de la documentación clave para obtener un entendimiento del contexto, de los documentos que soportan la planificación, actividades y resultados de la intervención (en el anexo III se presenta una lista preliminar de la información a revisar).
- Entrevistas semi estructurados y grupos focales, con las partes interesadas, socios y beneficiarios.
- Observación directa de los diferentes participantes en los espacios de diálogo
- Encuestas a los diferentes socios, participantes e interesados, si es relevante.

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación las conclusiones y recomendaciones (utilizando la triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.

Se alienta al equipo de evaluación a emplear enfoques innovadores para la recopilación y el análisis de datos. Las propuestas deben ser claras sobre el papel específico de cada uno de los diversos enfoques metodológicos para ayudar a abordar cada una de las preguntas de evaluación.

#### **Principios éticos y de calidad.**

La evaluación deberá ser conducida de acuerdo con los principios de calidad y código de ética establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

El equipo de evaluación deberá familiarizarse con lineamientos de PNUD para la evaluación contenidos en la Guía de Evaluación del PNUD, disponible en <http://web.undp.org/evaluation/guideline/index.shtml>

La persona consultora deberá describir, en el informe inicial, los procedimientos que utilizará para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de sus fuentes. Se asume que la persona consultora y sus subcontratistas están dispuestos a firmar el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de las Naciones Unidas (Apéndice 6) a la firma del contrato.

#### **VII. Productos esperados.**

La persona consultora deberá entregar los siguientes productos:

##### **Producto 1: Informe inicial**

El informe deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Descripción de la intervención.
- Objetivo, contexto y alcance de la evaluación
- La metodología a utilizar, análisis de evaluabilidad y, criterios de evaluación y las preguntas para la evaluación, marco conceptual, mapeo de partes interesadas, muestra, técnicas, fuentes medios e instrumentos para la recolección y análisis de datos. Riesgos y limitaciones.
- Cronograma detallado de actividades, incluyendo calendarización preliminar de entrevistas con actores clave.
- Propuesta de estructura y contenidos del Informe Final

Adicionalmente, deberá presentarse un resumen visual del diseño y la metodología de la evaluación conforme la matriz que se presenta a continuación.

Matriz de Evaluación							
Criterio de la evaluación	Nivel de análisis	Preguntas clave	Sub-preguntas específicas	Fuentes de información	Métodos/herramientas de recopilación de datos	Indicadores/ Estándar de éxito	Métodos para el análisis de datos

Este informe deberá presentarse al término de la ronda preliminar de discusiones y análisis de información (diez días después de iniciada la consultoría) y previo a la fase de recolección de datos.

La aprobación de este informe es requisito indispensable para la realización de la etapa de levantamiento de información en campo.

**Producto 2: Presentación preliminar de los hallazgos**

Dentro de los cinco días después de concluida la etapa de recopilación de información, el equipo de evaluación deberá hacer una presentación ejecutiva y preliminar (en Power Point) sobre los principales hallazgos. Esta presentación deberá seguir las pautas de las preguntas de la evaluación, y la estructura y contenidos del informe. La presentación se realizará ante el Grupo de Referencia de la Evaluación. El PNUD podrá invitar a otros participantes interesados. Con esta presentación preliminar se pretende brindar retroalimentación para introducir correcciones a errores factuales, identificar vacíos de información y fortalecer la credibilidad de la misma.

**Producto 3: Borrador del informe de evaluación**

Deberá entregarse en un plazo de 20 días contados a partir de la fecha de presentación el informe preliminar de hallazgos (producto 2). El informe deberá completarse siguiendo la Plantilla de Informe de evaluación y estándares de calidad del la Guía de Evaluación del PNUD disponible en <http://web.undp.org/evaluation/guideline/index.shtml> (Apéndice 4).

Dicho informe será examinado por el Grupo de Referencia de la Evaluación y devuelto con observaciones al/la consultor/a en un plazo máximo de cinco días hábiles.

**Producto 4: Presentación de los hallazgos de la evaluación, las recomendaciones de la evaluación, lecciones aprendidas y mejores prácticas.**

La presentación deberá hacerse presencial ante el Grupo de Referencia de la Evaluación y otros invitados en base al borrador del informe de evaluación.

**Producto 5: Registro de auditoría.** Matriz que detalla como los comentarios, preguntas y clarificaciones han sido atendidas.

**Producto 6: Informe final de la evaluación**

El equipo de evaluación deberá entregar el informe final de la evaluación, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de haber recibido los comentarios u observaciones al borrador del informe.

El informe final de evaluación debería observar la guía de contenido y estándares de calidad establecidos en el anexo 3 de la Sección 4 de la Guía de Evaluación del PNUD (Apéndice 4).

El informe se presentará en tres secciones: Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas; un informe de lecciones aprendidas de no más de 2 páginas y el informe final, el cual no deberá exceder de 40 páginas (sin anexos). El informe deberá ser acompañado un documento de “seguimiento de auditoría” de las observaciones.

Los informes y presentaciones serán elaborados en español y entregados en un original impreso y copia electrónica en formato Word y Power Point (según sea el caso). El informe final aprobado deberá presentarse además en versión PDF. Los productos serán entregados al punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD quien distribuirá los borradores a las partes interesadas para sus comentarios y observaciones. El Grupo de Referencia de la Evaluación se compromete a devolver los informes comentados, en un documento de “seguimiento de auditoría”, dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

### **VIII. Perfil del Contratista**

Las entidades a ser consideradas podrán ser empresas, organizaciones no gubernamentales, universidades y/o fundaciones legalmente establecidas en El Salvador o en el extranjero; deberán con al menos tres (3) años de experiencia de trabajo comprobable en la realización/gestión de evaluaciones, investigaciones o asesoría, en las áreas temáticas del PNUD (pobreza, gobernabilidad, medio ambiente, prevención de crisis y resiliencia, o género), preferiblemente en países de Latinoamérica.

El equipo propuesto deberá estar compuesto al menos:

#### **Experto evaluador (líder de equipo)**

- Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines.
- Con formación demostrable en evaluación o técnicas de investigación.
- Haber participado como evaluador principal o líder de equipo de al menos 3 evaluaciones recientes (últimos cinco años), preferiblemente en el área de gobernabilidad.
- Deseable contar formación demostrable en asuntos de género/derechos humanos o experiencia equivalente en la aplicación del enfoque de al menos trabajos.
- Dominio del español y nivel de inglés medio o superior.

#### **Especialista en Gobernabilidad**

- Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines, preferiblemente con estudios complementarios en temas de Gobernabilidad.
- Contar con al menos cinco (5) años de experiencia profesional reciente en el área de Gobernabilidad, en contextos similares a El Salvador, preferiblemente relacionados con el diseño, conducción o evaluación de espacios de diálogo político de alto nivel.

- Deseable contar con experiencia previa de trabajo en temas de gobernabilidad democrática con el PNUD.

El contratista podrá apoyarse de otro personal, según sea necesario.

Criterios especiales de elegibilidad:

No serán elegibles de integrar el equipo de evaluación consultores que **hayan participado directamente** en las fases de diseño, gestión, o implementación del programa sujeto a evaluación o los proyectos vinculados, o que formen parte de los Consejos de Diálogo. Esta condición aplica a los profesionales especialistas que pudiera subcontratar.

### ***IX. Disposiciones de Implementación***

Con la finalidad de asegurar la independencia en el proceso de la evaluación, el equipo de evaluación reportará directamente a la Representante Residente del PNUD El Salvador. El punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD será la contraparte de la consultoría y responsable del seguimiento a todo el proceso conforme el plan que se acuerde.

El Grupo de Referencia de la evaluación proveerá asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

El equipo de programa del Área de Gobernabilidad y el equipo de proyecto facilitarán la información de base y los arreglos para las reuniones introductorias y preparatorias a la evaluación y establecerán los primeros contactos con los interlocutores del gobierno y otros socios. La persona consultora será responsable de establecer sus propias reuniones, concertar entrevistas o planificar y convocar grupos focales, según la metodología propuesta por la consultoría y aprobada por PNUD.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al PNUD.

El equipo de evaluación deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma. Asimismo, hará sus propios arreglos de viaje y transporte para las visitas de campo, atender reuniones y presentaciones *in situ*.

El equipo de evaluación deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para cumplir la tarea a su propio costo. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica. El PNUD proporcionará únicamente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final.

#### **Garantía de calidad.**

El Grupo de referencia será el mecanismo para asegurar la calidad de la evaluación. En este sentido, el Grupo de referencia examinará el proceso de evaluación y sus productos. Asimismo, el punto

focal de evaluación del PNUD realizará una revisión interna de todos los productos. Esta revisión tendrá como propósito proveer orientación y supervisar el proceso de evaluación.

Los comentarios, preguntas, sugerencias y solicitudes de aclaración sobre los borradores de evaluación se proporcionarán en un documento de "seguimiento de auditoría" de la evaluación. El equipo de evaluación debe responder a los comentarios a través del mismo documento. Este documento deberá entregarse por separado del informe de evaluación.

**X. *Plazo y presupuesto***

La consultoría tendrá una duración de 10 semanas, período en el cual deberán presentarse los avances, informes de trabajo y presentaciones detallados en la sección VII de estos términos de referencia. El tiempo también incluye el plazo establecido para que el PNUD y el Grupo de referencia de la Evaluación realicen sus comentarios y observaciones a los productos como indicado en la sección IX. A continuación, se resumen un calendario de los hitos principales:

### Días asignados y programación de la evaluación

Actividad	Días estimados	Fecha estimada	Lugar	Responsable
<b>Fase 1: trabajo de gabinete e informe inicial</b>				
Reunión inicial con PNUD (Punto focal de evaluación, Oficial de Programa)		A la emisión de la orden de inicio 11 de marzo de 2019	Remoto	Punto focal de evaluación del PNUD
Entrega de la documentación relevante		A la emisión de la orden de inicio	Vía electrónica	Coordinador del proyecto/Oficial de Programa/ Punto focal de evaluación del PNUD
Trabajo de gabinete – lectura en profundidad de la documentación clave y ronda preliminar de consulta; diseño de la evaluación, metodología y actualización del plan de trabajo incluyendo la lista de personas a entrevistar.	10 días	Dentro de las dos semanas de la emisión de la orden de inicio. Del 11 al 22 de marzo de 2019	Lugar de residencia	Equipo de evaluación
Presentación del Informe Inicial (15 páginas máximo)		Al día 10, después de la orden de inicio 22 de marzo		Equipo de evaluación
Observaciones y comentarios al informe		1 semana después de recibido el informe de inicio 27 de marzo	PNUD	Coordinador del proyecto/Oficial de Programa/ Punto focal de evaluación del PNUD. Grupo de referencia.
<b>Fase 2: Misión de recolección de información.</b>				
Consultas y visita de campo, entrevistas en profundidad y aplicación de otros métodos.	12 días	Dentro de las 4 semanas después de la orden de inicio y una vez aprobado el informe inicial 1 -11 de abril	En el país	PNUD organizará con los socios locales, personal del proyecto, autoridades nacionales e informantes clave.
Presentación preliminar de hallazgos al PNUD y socios clave	1 día	12 de abril de 2019	En el país	Equipo de evaluación
<b>Fase 3. Redacción del Informe de evaluación</b>				

Preparación del borrador de informe Borrador de Informe	10 días	Dentro de los 15 días después de la presentación preliminar de hallazgos. Del 15 al 30 de abril.	Lugar de residencia	Equipo de evaluación
Remisión del informe borrador		30 de abril de 2019		Equipo de evaluación
Presentación del informe	1 día	7 de mayo de 2019	Podrá ser remoto	PNUD, grupo de referencia, socios y equipo de evaluación.
Consolidación de los comentarios al informe por el PNUD y socios.		Dentro de los 5 días después de haber recibido el informe. 8 de mayo de 2019	PNUD	PNUD Grupo de Referencia
Finalización del informe de evaluación incorporando adiciones y comentarios provistos	3 días	Dentro de los 5 días después de remitidos los comentarios. 14 de mayo de 2019	Lugar de residencia	Equipo de evaluación
Envío del informe final al PNUD.		14 de mayo de 2019		Equipo de evaluación

El presupuesto total para esta evaluación incluye:

- UN MÍNIMO de 20 días y un MÁXIMO de 30 días de trabajo del Líder del equipo, de los cuales hasta 12 días deberían estar en el campo;
- Hasta 20 días de trabajo para el especialista.
- Un boleto de ida y vuelta para cada uno de los miembros del equipo desde el lugar de residencia / ubicación actual hasta El Salvador (en clase económica).
- Alojamiento y asignación diaria para alimentación y transporte para los miembros del equipo evaluador para los días en El Salvador (US \$ 219.00 por día más gastos terminales por \$ 188.00)
- Gastos estimados operativos, incluida comunicaciones, papelería, impresiones.
- Gastos de transporte fuera de la ciudad de San Salvador y un máximo de 3 municipios del interior del país, si fuera aplicable.

## **XI. *Presentación de ofertas***

Los consultores interesados deberán presentar una oferta técnica y una económica.

La oferta técnica deberá incluir una propuesta del diseño preliminar de la evaluación, sugiriendo el marco conceptual, la metodología y las técnicas a emplear para la recopilación de la información necesaria para responder las preguntas de la evaluación, analizar los datos, interpretar los hallazgos e informar sobre los resultados. Se deberá justificar los métodos propuestos tomando en consideración el propósito y objetivo de la evaluación. Además, la oferta técnica deberá incluir un plan de trabajo preliminar, con actividades y tiempos estimados (cronograma). Finalmente, la oferta técnica deberá ser acompañada por las certificaciones y licencias especificados en el formulario de presentación de propuestas y por la hoja de vida de los miembros del equipo consultor oferente.

La oferta económica deberá desglosar los honorarios por la realización de la consultoría, según se describen en la sección X de estos términos de referencia. El PNUD cubrirá únicamente los costos logísticos para la convocatoria y realización de las reuniones requeridas para realizar las presentaciones preliminares y finales de la evaluación.

## **XII. *Honorarios y forma de pago***

Los honorarios serán cancelados contra entrega y aprobación de los productos por parte de PNUD, de la siguiente manera:

- Un primer pago del 30% de los honorarios pactados contra entrega y aprobación del Producto 1
- Un segundo pago del 40% de los honorarios pactados contra la entrega y aprobación de los Productos 2, 3 y 4 detallados en la sección VII de estos términos de referencia.
- Un tercer y último pago del 30% de los honorarios pactados contra entrega y aprobación del Producto 5 detallado en el numeral VII de estos términos de referencia.

### **Requisitos fiscales para contratistas nacionales**

Todo entidad nacional deberá estar registrado/a como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA); por lo que deberá emitir facturas de consumidor final, a nombre del PNUD proyecto 00092526- Políticas públicas consensuadas, por los pagos efectuados en virtud del contrato

### ***XIII. Anexos***

Apéndice 1. Esquema de la teoría de cambio.

Apéndice 2. Marco de resultados

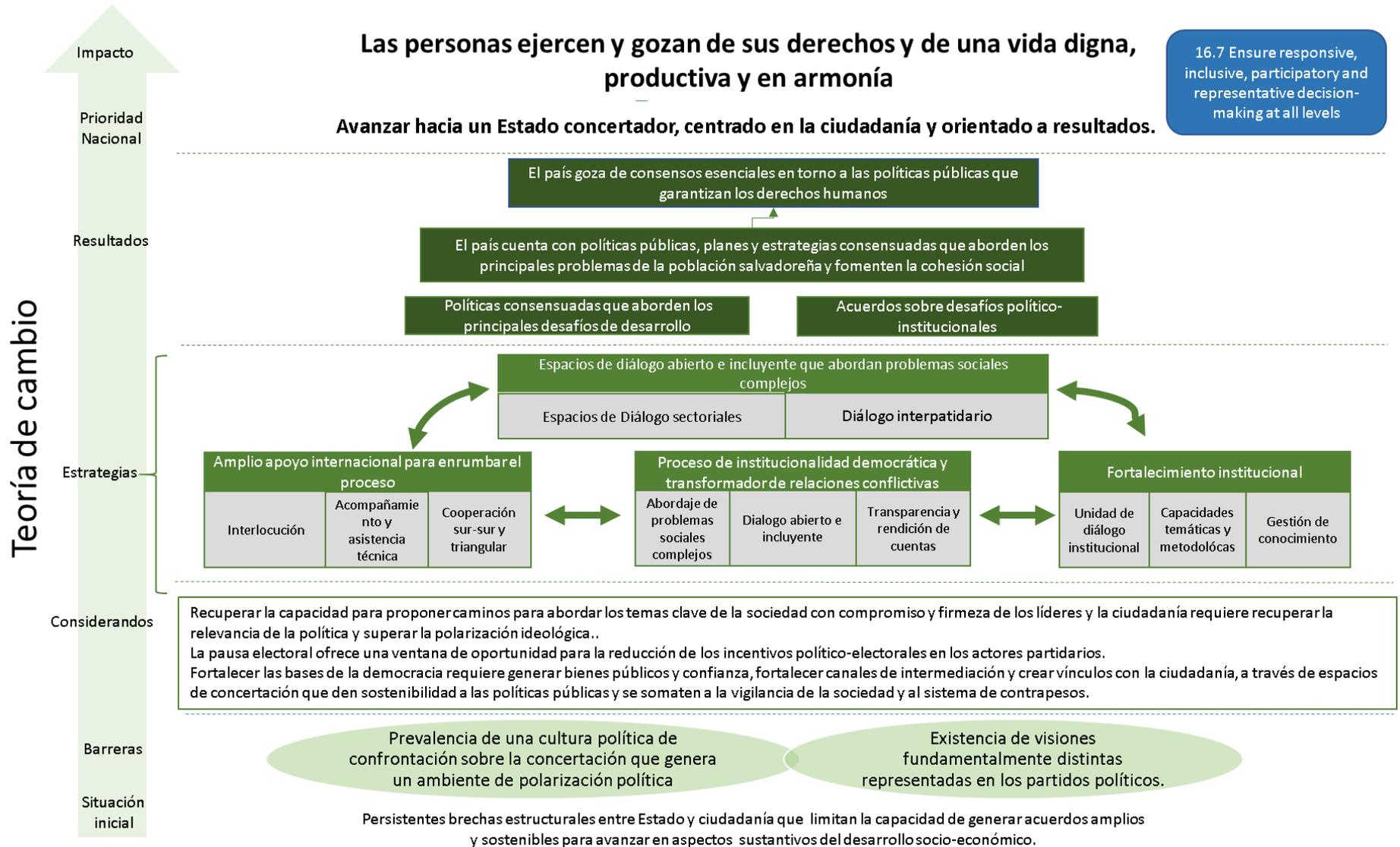
Apéndice 3. Documentos clave a consultar

Apéndice 4. Tabla de contenido del informe de evaluación

Apéndice 5. Mapa de partes interesadas y socios

Apéndice 6. Código de conducta del evaluador (UNEG)

Apéndice 1. Esquema de la Teoría de Cambio.



**Apéndice II. Marco de resultados**

<b>Resultado (Producto)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta pactada</b>	<b>Meta alcanzada</b>
<b>Efecto del CPD</b> <b>Efecto 3: El Salvador goza de consensos esenciales de país que garanticen a la población el ejercicio pleno de sus derechos.</b>	- 3.1 Índice de confianza institucional (58.2) (Línea base 2012- LAPOP) a) Presidencia (52.4) b) Policía Nacional Civil (47.8) c) Fuerza Armada ( 62.0)	Año 2020: 60 No se consideraron datos por institución.	Año 2016/2017 (LAPOP) Índice de confianza institucional 24.3 a) Presidencia 36.8 a) Policía Nacional Civil 55.4 b) Fuerza Armada 66.2
<b>Producto del CPD</b> <b>3.1 Mecanismos y procesos participativos, efectivos y transparentes de diálogo, establecidos en función de las prioridades nacionales y locales</b>	3.1.1 Número de foros de discusión en materia de política pública constituidos a nivel nacional (Línea base 2014) (1 CES) 3.1.2 Número de sectores de la sociedad salvadoreña que participan en foros de diálogo (5: gobierno, empresa privada, academia, sindicatos, movimientos sociales)	Año 2020: 3.1.1 (a) 5 3.1.2 8	3.1.1 (a) 3 (CNSCC, CONED, CONASAV) 3.1.2 8 (se adicionan: jóvenes, mujeres, LGBTI)
<b>Output 00092526 Políticas públicas consensuadas.</b> Políticas públicas consensuadas, discutidas, enriquecidas e impulsadas que aborden los principales desafíos para el desarrollo tales como: seguridad, educación, empleo y medio	Número de Consejos de Diálogo establecidos y operando. Número de Documentos de Políticas Públicas formuladas. Número de políticas públicas discutidas.	Cuatro Consejos temáticos multiactor para abordar principales desafíos operando. Al menos tres políticas públicas discutidas. Al menos una acción impulsada en cada consejo.	Establecidos y operando el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), el Consejo Nacional de Educación (CONED) y el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV). - En los Consejos se han discutido diferentes políticas, tales como las medidas

<p>ambiente, en espacios de dialogo multiactor.</p>	<p>Número de acciones impulsadas por las discusiones de la políticas publicas</p>	<p>Al menos dos políticas públicas discutidas incluyen la igualdad de género. Al menos un intercambio nacional e internacional realizado.</p>	<p>extraordinarias, el presupuesto en materia de educación y el Plan El Salvador Sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos una acción impulsada en cada consejo, que incluye campañas de medios</li> <li>- La Mesa por la igualdad de género se presentará en el CCE el proximo 2019.</li> <li>- En el CNSCC hubo una misión a Los Angeles California, para conocer experiencia de inserción</li> <li>- Se entregó al presidente informe de cada uno de los Consejos</li> <li>- Se han sostenido reuniones con nuevas autoridades legislativas y municipales electas y con candidatos presidenciales para dar a conocer los planes de los consejos.</li> </ul>
<p><b>Output 00095093 Diálogo interpartidario</b> Espacio de diálogo interpartidario que facilite la toma de acuerdos políticos alrededor de los principales desafíos del país, establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Número de propuestas político institucional discutidas.</li> <li>b) Número de reuniones con presencia de la mayoría de partidos con representación en la Asamblea Legislativa.</li> <li>c) Número de mujeres que participan en el espacio de diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Al menos una propuesta de políticas públicas que aborde los principales desafíos políticos institucionales del país formulada.</li> <li>b)</li> <li>c) Al menos una representación femenina, titular o suplente, por partido político participa en los espacios de diálogo interpartidario.</li> </ul>	<p>Se ha realizado una reunión interpartidaria y se están haciendo los esfuerzos para hacer más reuniones donde no solo se incorporen los partidos políticos, sino también otros actores de la sociedad como la empresa privada y universidades. (2016)</p> <p>En las Comisión de Seguimiento han asistido el 50% de los partidos políticos. (2016)</p> <p>La mesa interpartidaria no se pudo reactivar durante el año 2017. La cercanía del evento electoral del año 2018 no ha contribuido a generar condiciones para una continuidad.</p> <p>En ocasión de la conmemoración del 25º aniversario de los Acuerdos de Paz de El Salvador, el Secretario General de la ONU nombró al diplomático mexicano Benito Andión como su enviado especial para facilitar el diálogo</p>

			<p>en el país. Esta iniciativa está siendo liderada por UNDPA. Departamento de Asuntos Políticos y por el RR del PNUD. Sin embargo, esta misión, no pudo lograr su objetivo de sentar a los partidos políticos. Y el dialogo entre a una segunda fase, en la que se trabaja directamente con la sociedad civil, para realizar propuestas que atiendan a los principales desafíos del país. Esta etapa está en proceso y se espera que en el 2018 se tengan los primeros resultados del trabajo de la misión técnica que trabaja con la sociedad civil como un medio para llegar a los partidos políticos.</p>
<p><b>Output 00108679 Diálogo político en Seguridad</b> Facilitación de dialogo político y coordinación multiactor para el diseño de políticas públicas en áreas clave relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia</p>	<p>El 90% de las reuniones programadas para el 2018 en el CNSCC, espacio de diálogo político y coordinación en materia de seguridad ciudadana y convivencia, se realizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2017, con el fin de que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) opere de forma articulada, fueron realizadas 10 sesiones de Comisión de Conducción Estratégica, 8 plenarias ordinarias, 16 sesiones de Comision de Seguimiento y Articulacion (CSA) y 37 reuniones de Equipo Técnico y de comunicaciones.</li> </ul>	<p>24 sesiones de la Secretaria Técnica y Ejecutiva del CNSCC (CCE)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 plenarias del CNSCC</li> <li>• 4 sesiones de la Comisión de Articulación y Seguimiento del CNSCC</li> <li>• 48 reuniones de equipo Técnico</li> <li>• 3 boletines informativos: Compilación de ayudas memorias del 2017, Informe al Presidente de los avances del CNSCC, Video de la Semana de la Seguridad.</li> </ul>

### ***Apéndice 3. Documentos clave a consultar***

1. PNUD. Documento de Programa de País 2016-2020.
2. Documento de Proyecto “Acuerdos de Segunda Generación para la Gobernabilidad Democrática en El Salvador, Fase II”.
3. Documento de Proyecto “Resiliencia y Cohesión”.
4. Reportes de aseguramiento de calidad de los proyectos.
5. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019
6. Pruitt and Thomas. Democratic Dialogue – A Handbook for Practitioners, 2002.
7. Informes anuales del Proyecto (2015, 2016, 2017, 2018), estados financieros (CDR) e informes de visitas de campo.
8. Memorias de las Juntas de proyecto.
9. Plan El Salvador Seguro.
10. Plan El Salvador Educado.
11. Plan El Salvador Sustentable.
12. Infosegura. Pensar el Futuro de la Política de Seguridad en El Salvador. Reporte síntesis del ejercicio de reflexión prospectiva sobre el PESS en el marco del CNSCC.
13. Secretaria de Gobernabilidad de la Presidencia. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Una experiencia de gobernabilidad democrática. Documento para discusión interna. Octubre 2015.
14. Secretaria de Gobernabilidad. Principales hallazgos del ejercicio de retroalimentación Consejo Nacional de Educación (CONED). Octubre 2016.
15. Secretaria de Gobernabilidad. Principales hallazgos del ejercicio de retroalimentación CONASAV. Febrero 2018.

#### **Apéndice 4. Tabla de contenido del informe de evaluación**

Ver también el Anexo 3 de la Sección 4 de la Guía de Evaluación del PNUD (p. 49)

##### **Título y páginas introductorias**

Nombre de la intervención evaluada

Periodo en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe

País de la intervención evaluada.

Nombres de los evaluadores y organización

Nombre de la organización que encarga la evaluación.

Agradecimientos.

<b>Información de la Evaluación</b>		
Tipo de evaluación (proyecto/ efecto/ temática/ programa de país, etc.		
Final, medio término/otra		
Periodo sujeto a evaluación	Inicio	Final
Evaluadores		
Correo electrónico evaluadores		
Fechas de la evaluación	Inicio	Cierre

**Índice de contenidos** (incluir cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia)

##### **Lista de acrónimos y abreviaturas**

**Resumen Ejecutivo** (sección independiente que incluya: la descripción de la intervención evaluada, el propósito y objetivos de la evaluación, aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación, resumen de los principales hallazgos y recomendaciones. Se deberá incluir lo calificaciones otorgadas por el equipo de evaluación a los estándares de calidad y aseguramiento).

**Introducción** (explicar el propósito de la evaluación, la audiencia principal o usuarios, lo que se espera aprender y uso de la evaluación. Identificar la intervención evaluada y familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe).

**Descripción de la intervención** (describir lo que se ha evaluado, los beneficiarios y el problema o tema que trata de abordar; explicar el marco de resultados y estrategia de intervención, vincular la intervención con las prioridades nacionales, del MANUD, el resultado corporativo, las prioridades nacionales y los ODS. Identificar la fase de implementación, así como los cambios significativos producidos; los asociados clave, la escala de la intervención, totalidad de recursos, el contexto y apuntalar los resultados del análisis de evaluabilidad.

##### **Alcances y objetivos de la evaluación.**

Alcance: definir los parámetros de la evaluación

Objetivos de la evaluación.

Criterios de la evaluación.

Preguntas de la evaluación.

### **Enfoque de la evaluación y métodos.**

Enfoque metodológico, métodos y análisis, y la justificación de su selección.

Fuentes de información

Muestra y marco muestral

Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos.

Estándares de desempeño

Participación de las partes interesadas

Consideraciones éticas.

Información sobre antecedentes de los evaluadores

Principales limitaciones y sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar las limitaciones.

**Análisis de datos** (describe los procedimientos utilizados para analizar los datos recabados para responder a las preguntas de la evaluación. Exponer las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.

### **Hallazgos y conclusiones.**

Hallazgos: presentar la declaración de los hechos sobre la base de los análisis de datos. Deberán estructurarse en torno a las preguntas de la evaluación.

Conclusiones: deberán ser completas y equilibradas y subrayar las fortalezas y debilidades y efectos de la intervención y estar sustentadas en la evidencia y conectarse de forma lógica con los hallazgos. Deberán responder a las preguntas de la evaluación.

**Recomendaciones** (El informe debe dar recomendaciones prácticas y factibles, y estar dirigidas a los usuarios de la evaluación).

**Lecciones aprendidas y buenas prácticas.** Se refiere al nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia e n particular. Deben ser concisas y basadas en las evidencias específicas presentadas en el informe.

### **ANEXOS**

- a. Términos de referencia
- b. Matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos.
- c. Mapa de partes interesadas
- d. Lista de individuos o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados.
- e. Lista de documentos examinados
- f. Mapa de resultados
- g. Tabla resumen de los hallazgos
- h. Código de conducta firmado por los miembros del equipo de evaluación.

## Apéndice 5. Mapa de partes interesadas y socios. Actores clave a entrevistar.

### Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia



### Miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

Institución	Nombre	Apellido	Cargo
<b>Iglesias</b>			
Iglesia Anglicana	David	Alvarado	Obispo
Iglesia Católica	Gregorio	Rosa Chávez	Obispo
Iglesia Cristiana	Fredy	Segovia	Pastor General
Iglesia El Camino	Josué	Umaña	
Iglesia El Camino	Mauricio	Navas	Pastor General
Iglesia Elim	Mario	Vega	Pastor General
Iglesia Luterana	Medardo	Gómez	Obispo
<b>Sector Empresarial</b>			
ANEP	Arnoldo	Jiménez	Director Ejecutivo
ANEP	Waldo	Jiménez	Director de Asuntos Económicos y Sociales
CONAPEJ	José Ángel	Moreno	Presidente
Empresa League	Alberto	Morales	Delegado
Empresa League	Rodrigo	Bolaños	Empresario

Institución	Nombre	Apellido	Cargo
Empresaria	Elena María	De Alfaro	Título Personal
FUNDEMAS	Tomas	Regalado	Presidente
Grupo Sola	Isabel	De Sola	Directora de Foro Paz, El Salvador
Sector Transporte	William	Cáceres	Empresario
<b>Sector Municipal</b>			
Alcaldía Santa Tecla	Jaime	Zablah	
COMURES	Carlos	Pinto	Director Ejecutivo
COMURES	Carlos	Ayala	Delegado
COMURES	Elmer	Castro	Delegado
COMURES	Nelson	Morales Martínez	
<b>Partidos políticos</b>			
ARENA	Margarita	Escobar	
ARENA	Rodrigo	Avila	Diputado
FMLN	Nidia	Díaz	Diputada
FMLN	Roger Blandino	Nerio	Asesor
GANA	Nelson	Guardado	
PCN	Oscar Armando	García Ventura	Representante
PDC	Rodolfo	Parker	Diputado
PNC	Howard Augusto	Cotto	Director y Comisionado
Asamblea Legislativa	Carlos Alberto	García Ruíz	Diputado
Asamblea Legislativa	Comisión de Seguridad		
Asamblea Legislativa	Javier	Valdez	Diputado
ANSP	José Mauricio	Gutiérrez	Consejero
Asamblea Legislativa	Misael	Mejía	FMLN
Asamblea Legislativa	Norma	Guevara	FMLN
<b>Medios de comunicación</b>			
COLATINO	Francisco	Valencia	Director General
CONTRAPUNTO	Juan José	Dalton	Director General
GENTEVE	Wilfredo	Zepeda	Director General
<b>Organo Ejecutivo</b>			
CONNA	Zaira	Navas	Directora
DGCP	Daniel Alberto	Tolosa Hidalgo	Delegado
DGCP	Salvador	Alberto	Delegado
INJUVE	Oscar Armando	López Rivera	Delegado
INJUVE	Xiomara	Rivas	Delegada
INJUVE	Yeymi Elizabeth	Muñoz	Directora
ISDEMU	María Lorena	Cuellar	Delegada

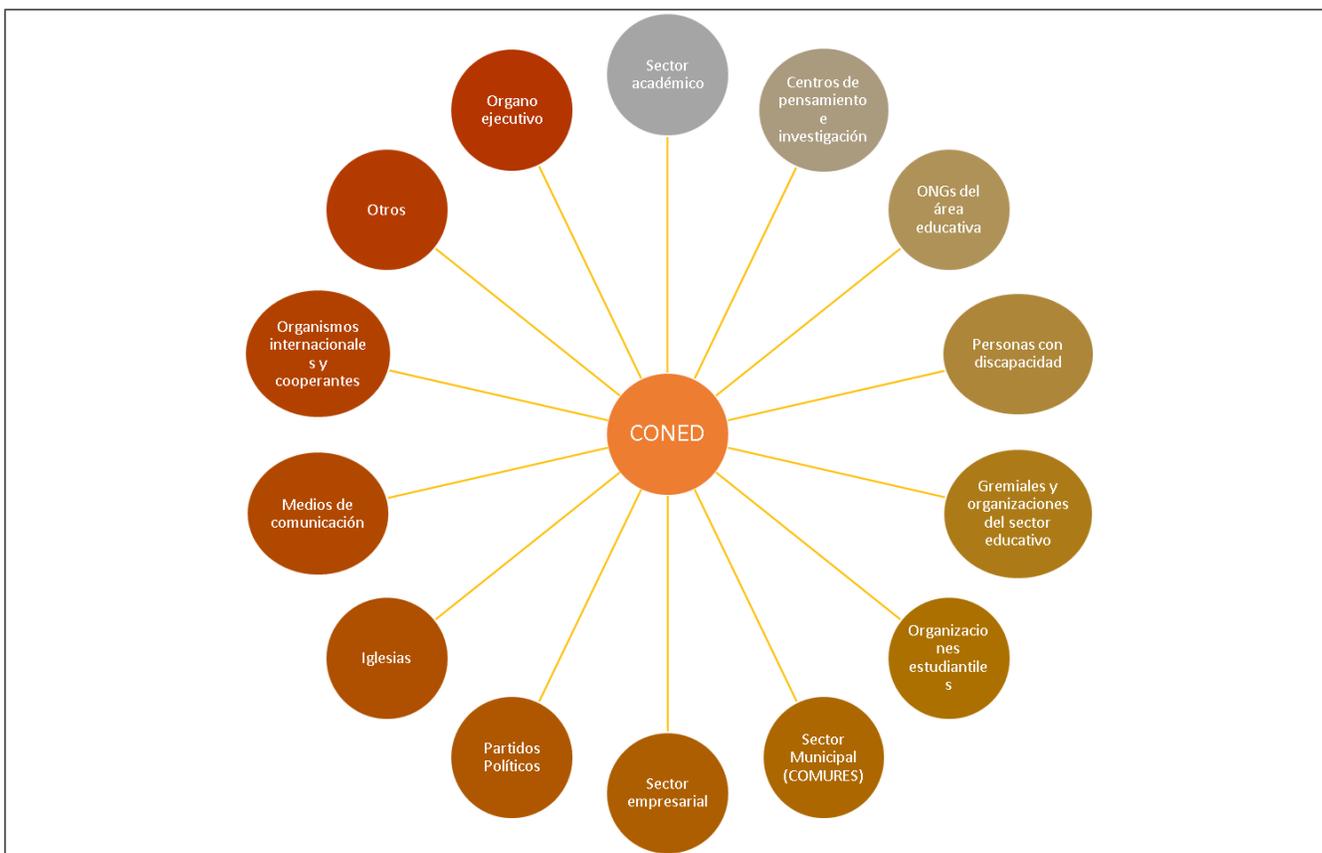
Institución	Nombre	Apellido	Cargo
ISDEMU	Yanira	Argueta	Directora
IPAZ	Jorge	Flores	
Ministerio de Educación	Carlos Mauricio	Canjura	MINISTRO
Ministerio de Educación	María Mercedes	Castillo	Delegada
Ministerio de Educación	Melida	Barrera de Hernández	Directora
Ministerio de Gobernación	Aristides	Valencia	Ministro
Ministerio de Gobernación	Daysi	Villalobos	Viceministra de Gobernación
Ministerio de Gobernación	Javier	Martínez	Representante
Ministerio de Gobernación	Nelson Ulises	Guzmán	Delegado
Ministerio de Hacienda	José Lino	Trujillo	Delegado
Ministerio de Hacienda	Juan Neftalí	Murillo	Director General
Ministerio de Justicia Y Seguridad	Mauricio	Ramírez Landaverde	Ministro
Ministerio de Justicia y Seguridad	Luis Roberto	Flores Hidalgo	Viceministro de Prevención
MINSAL	Emperatriz	Crespín	Delegada
MINSAL	Reina Margarita	De Serrano	
PCN	Ciro	Zepeda	Delegado
PREPAZ	Yuri	Reyes	Director
Secretaría de Gobernabilidad	José Antonio	Morales	Subsecretario de Gobernabilidad
Secretaría Técnica de la Presidencia	Carlos	Sáenz	Director General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional
	María Silvia	Guillén	Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos
<b>Fiscalía General de la República</b>			
FGR	Douglas Arquímedes	Meléndez Ruíz	Fiscal General
FGR	Edwin Arturo	Molina	Gerente General
<b>Organo Judicial</b>			
Unidad Técnica Ejecutiva Sector Justicia	Kenia Elizabeth	De Palacios	Directora General
<b>Procuraduría para los Derechos Humanos</b>			
PDDH	Ricardo José	Gómez	Procurador Adjunto

Institución	Nombre	Apellido	Cargo
PDDH	Beatriz	Campos	Procuradora Adjunta
PDDH	Raquel	Caballero de Guevara	Procuradora General
<b>Procuraduría General de la República</b>			
PGR	Candy	Parada de Acevedo	Procuradora Adjunta
PGR	Sonia María	Granada	
PGR	José Israel	Lemus Sandoval	
PGR	Sonia Elizabeth	Cortez de Madriz	Procuradora General
<b>Cooperantes</b>			
ACNUR	Elisa	Carlaccini	Jefa de Oficina Nacional
AECID	Cristina	Aldama Calles	Coordinadora
AECID	José Luis	Cabezas	Delegado
BCIE	Antonio Noel	Hernández	Representante
BCIE	Guillermo	Funes	Representante
BID	Carmiña	Moreno	Representante
BID	Gabriel	Castillo	Representante
BID	Karen	Munguía	Delegada
Cooperación Italiana	Giuseppe	Marando	Experto en Cooperación
Cruz Roja Internacional	Oliver	Martín	Jefe de Misión
Embajada de Alemania	Bernd	Finke	Embajador
Embajada de Canadá	Maryse	Guibeault	Embajadora
Embajada de Chile	Juan	Vega	1° Secretario y Jefe de Cancillería
Embajada de Colombia	Fulvia Elvira	Benavides Cotes	Embajadora
Embajada de España	Federico	De Torres Muro	Embajador
Embajada de España	Mar	Anjarón	Cónsul
Embajada Reino Unido	Bernhard	Garside	Embajador
GIZ	Juan	Duch	
GIZ	Santiago	Flores	Delegado
JICA	Angelica	Castillo	Oficial de Programas
JICA	Kentaro	Yokoshima	Coordinador de Proyectos de Policía Comunitaria
JICA	Seiko	Oshino	Asesora en Formulación de Proyectos y Oficial de Seguridad

Institución	Nombre	Apellido	Cargo
OEA	Ronald	Ochaeta	Embajador
ONU MUJERES	Ana Elena	Badilla	Representante
PNUD	Christian	Salazar	Coordinador Residente Y Representante
PNUD	Mónica	Merino	Representante Residente Adjunta
PNUD	Rafael	Pleitez	Residente Adjunto Auxiliar
Programa Mundial de Alimentos	Andrew	Stanhope	Representante
UNICEF	Nadine	Perrault	Representante
Union Europea	Anouk	Moser	Agregada Político
Union Europea	Andreu	Bassols	Embajador
Union Europea	Pierre	Yves Baullan	
USAID	Cristopher	Schasser	Director
USAID	Carlos	Rosales	Delegado
USAID	Lane	Mears	
USAID	Peter	Natiello	Representante
USAID	Robert	Mackenny	Delegado
<b>Otros</b>			
Análista	Rafael	Castellanos	
ARPAS	Leonel	Herrera	
ASDEHU	Pedro	Cruz	Director
Coalición Centroamericana de Prevención de la Violencia	Carolina	Orellana	Referente Técnica
Coalición Centroamericana de Prevención de la Violencia	Héctor	Amaya	Coordinador Político
Colectivo Normal	Erick Iván	Ortiz	Delegado
CRUZ ROJA	Olivier	Dorighel	Delegado permanente
FEPADE	Héctor	Carrillo	
FESPAD	Dina	Martínez	
FESPAD	Saúl Antonio	Baños	Director Ejecutivo
Fundación Techo	Karina	Velasco	Dirección Operativa Territorial
FUSADES	José Ángel	Quiros	
IDHUCA	Manuel	Escalante	Delegado
IDHUCA	Padre Jose Maria	Tojeira	Director
Instituto de la Paz y los Conflictos	Martín	Barahona	

Institución	Nombre	Apellido	Cargo
Instituto Republicano Internacional	María Isabel	Barahona	
JOVEN 360	Lourdes	Argueta	Gerente de Impacto Social
Concertación Feminista Prudencia Ayala	América	Romualdo	Representante
OXFAM	Melida	Guevara	Directora de Proyectos
PCD	Guillermo Antonio	Lacayo	Delegado
Plan Internacional	Adolfo	Vidal	Representante
Plan Internacional	Carmen Elena	Alemán	Delegada
Servicio Social Pasionista	Carlos	San Martín	Director General
Servicio Social Pasionista	Yessica Patricia	Guzmán	Subdirectora Administrativa Financiera
Sociedad Civil	Fidel	Chávez Mena	Título Personal
SPCTA	Kimberly	Hernández	
UCA	Padre Andreu	Olivo	Rector
UES	Roger Armando	Arias	Rector
Word Vision	Laura	Del Valle	Directora Nacional
	Leticia	Oviedo	Título Personal

## Consejo Nacional de Educación



### Miembros del Consejo Nacional de Educación.

INSTITUCIÓN	NOMBRE	APELLIDO	CARGO
<b>Academia</b>			
ESEN - Escuela Superior de Economía y Negocios	Carmen Aida	Lazo	Decana de Economía
FRANCISCO GAVIDIA	Mario Antonio	Ruíz Ramirez	Rector
Funiber/ Uneatlantico	Carlos Enrique	Perdomo	Delegado
LEGO Education El Salvador	José Alfredo	Sandoval Saravia	
UCA - Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	José María	Tojeira	Director IDHUCA
UCA - Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Maria Teresa	Cruz Bustamante	
UJMD	Alba Denis	Mercadillo de Monterrosa	Delegada
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR	Jaime Osmín	Trigueros	
Universidad de El Salvador - UES	Roger Armando	Arias	Rector
Universidad DOCTOR ANDRÉS BELLO	Marta	Moreno de Araujo	Rectora
Universidad Politecnica	Carolina	Peñate Guido	Delegada
UPES	José Luis	Colorado	Delegado
UPES	Luis	Gonzalez	Delegado
<b>Centros de Pensamiento</b>			
FUNDAUNGO - Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo	Maria Elena	Rivera	
FUSADES - Fundación Salvadoreña Para el Desarrollo Economico Y Social	Helga	Cuéllar Marchelli	
<b>ONGs del Area Educativa</b>			
AGAPE	Ramón Alberto	Vega	Delegado
ASAPROSAR	Marta Iris	Miranda Granados	Delegada
Ayuda en Acción	Neftalí	Cruz	Delegado
CIAZO	Verónica	Majano	Delegada
CIDEP	Mario Antonio	Paniagua	Delegado
CIDEP	Olga Margarita	Martínez	Delegada
EDUCO - Fundación Educación y Cooperación	Rosa Virginia	Sánchez Cuellar	
EDUCO - Fundación Educación y Cooperación (Intervida)	Alicia	Ávila	

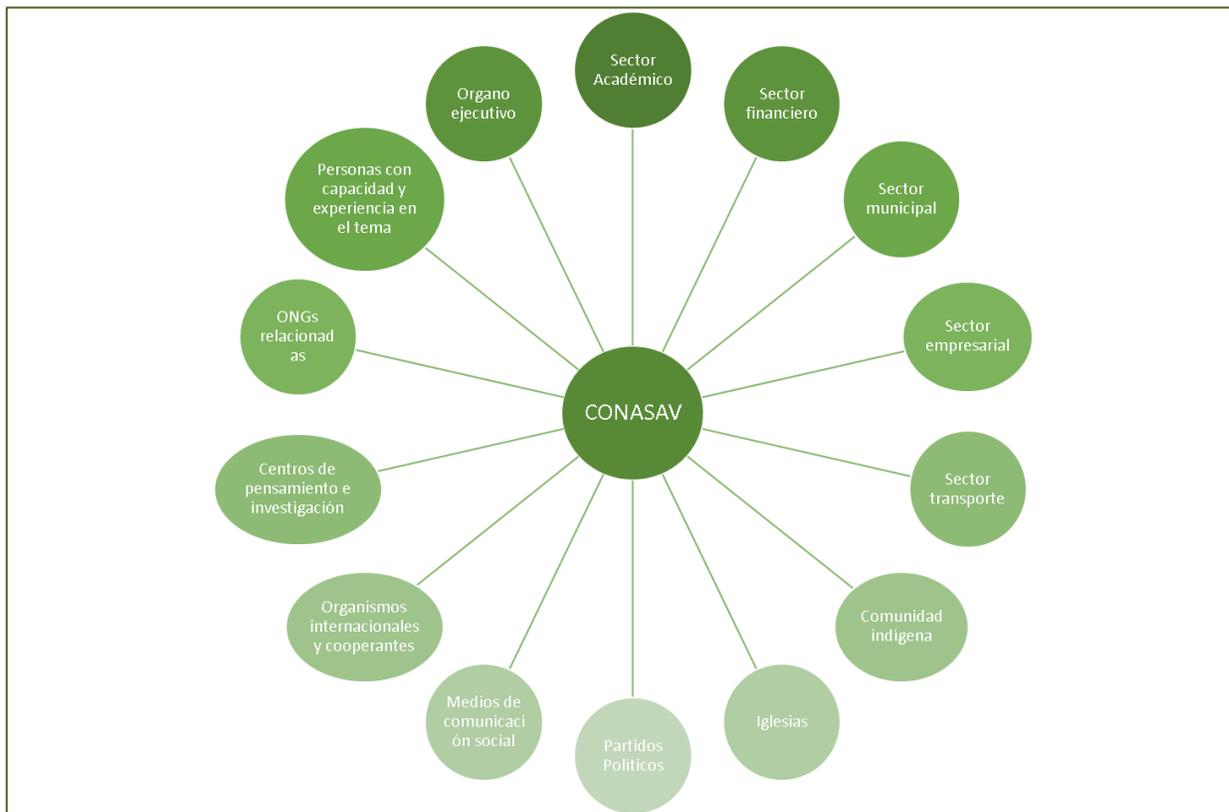
INSTITUCIÓN	NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Fundación UNO	Miriam	Zablah de Bandes	
Fundafam	José Luis	Sanabria	Delegado
FUNPRES - Fundación Pro Educación de El Salvador	Ada Ester	Montano	Delegada
FUNPRES - Fundación Pro Educación de El Salvador	Delia	Magaña de Ávila	
FUSALMO	Luz Esperanza	Peña	Delegada
INJUVE - Instituto Nacional de la Juventud	Yeymi	Muñoz	Directora General
Instituto Republicano Interncional	Maria Isabel	Barahona	Titulo personal
MCL - Movimiento por una Cultura Laica	Deysi Maribel	Renderos de Molina	
Programa Oportunidades	Juana	Jule	
Programa Oportunidades	Soledad	Cardenal	
RESALDE-FIECA Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación	Martha Margarita	Cazún	Directora Ejecutiva
Save The Children	Rocío	Rodríguez	
World Vision	Claudia	Aviles	Delegada
World Vision	Laura	Del Valle	
<b>Organizaciones del Sector Educativo</b>			
ACPES - Asociación de Colegios Privados	Javier	Hernández Amaya	
Andes 21 de Junio	Israel	Montano Osorio	Secretario General
Andes 21 de Junio	José María	Sandoval	
Bases magisteriales	Paz	Zetino	Secretario General
SIMEDUCO - Sindicato de Maestros y Maestras de la Educación de las comunidades	Francisco Javier	Zelada	Representante del Sindicato
<b>Organizaciones de Estudiantes</b>			
Asociación de Estudiantes de Sociología de Occidente	José Mario	Pérez Zaldivar	
Asociación General de Estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente	César Vladimir	Aguilar	
JOVEN 360	Lourdes	Argueta	Gerente de Impacto Social
<b>Sector empresarial</b>			
ACPES - Asociación de Colegios Privados	Manuel	Machado	
Alba Gas	Francisco	Castaneda	
Banco de America Central	Hazell Raquel	Del Cid	Delegada
Fundación Calleja	Eva	Colorado	Delegada
Fundación Gloria de Kriete (Programa Oportunidades)	Celina	Sol de Kriete	
Fundación Rafael Meza Ayau	Roberto	Murray Meza	Presidente
TELUS International El Salvador	Mauricio	Romero Choto	

INSTITUCIÓN	NOMBRE	APELLIDO	CARGO
<b>Partidos Políticos</b>			
Asamblea Legislativa	Hernán	Contreras	Diputado
Asamblea Legislativa	Hugo	Carrillo	Diputado
Asamblea Legislativa	Jaime Gilberto	Valdez Hernández	Diputado
Asamblea Legislativa	Juan Alberto	Valiente Álvarez	Diputado
Asamblea Legislativa	Juan Carlos	Mendoza Portillo	Diputado
Asamblea Legislativa	Lucía del Carmen	Ayala de León	Diputada
Asamblea Legislativa	Mario Alberto	Tenorio Guerrero	Diputado
Asamblea Legislativa	Norma	Guevara	Diputada
Asamblea Legislativa	Patricia	Valdivieso	Diputada
Asamblea Legislativa	Raúl Omar	Cuéllar	Diputado
Asamblea Legislativa	Yohalmo Edmundo	Cabrera Chacón	Diputado
Asamblea Legislativa   Fracción PDC	Martir Arnoldo	Marín	Diputado
Asamblea Legislativa   Fracción PDC	Rodolfo	Párker	Diputado
PCN-Partido de Conciliación Nacional	Manuel	Rodríguez	Secretario General del Partido de Conciliación Nacional
<b>Iglesias</b>			
Iglesia El Camino	Josué	Ramos Umaña	Pastor
Iglesia El Camino	Mauricio	Navas	Pastor General
Iglesia ELIM	Mario	Vega	Pastor General
<b>Organismos internacionales y de cooperación</b>			
AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Eugenia	Carrascal Peña	
Embajada de Alemania	Bernd	Finke	Embajador
Fomilenio II	Sandra Patricia	Rodríguez	Delegada
GIZ - Agencia Alemana de Cooperación Técnica	Rubeena	Esmail-Arndt	
GIZ - Agencia Alemana de Cooperación Técnica	Santiago	Flores	
MendezEnglans/USAID	Mario	Pozas	Delegado
PNUD	Rafael	Pleitéz	Representante Residente Auxiliar
UNFPA - Fondo de población de las Naciones Unidas	Mario	Iraheta	
UNFPA - Fondo de población de las Naciones Unidas	Ondina	Castillo	

INSTITUCIÓN	NOMBRE	APELLIDO	CARGO
USAID - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Cristopher	Chasser	
USAID - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Peter	Natiello	Representante de USAID El Salvador
<b>Ejecutivo</b>			
CdA - Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior	Rafael	Guidos Béjar	
CONNA - Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Eunice Beatriz	Deras	Delegada
CONNA - Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Zaira	Navas	Directora Ejecutiva
ILP	David Ernesto	Henriquez	Delegado
INDES	Wendy	Sánchez	Delegada
ISNA - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Elda Gladis	Tobar	Directora General
ISNA - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Maria de la Paz	Yanes	
MARN - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lina Dolores	Pohl Alfaro	Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MIGOBDT - Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Ramón Arístides	Valencia Arana	Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINED - Ministerio de Educación	Candido Ernesto	Campos	Director Departamental por San Vicente
MINED - Ministerio de Educación	José Matias	Varela Paredes	Director Departamental por Chalatenango
MINED - Ministerio de Educación	José Ricardo	Castellón Villegas	Director Departamental por Sonsonate
MINED - Ministerio de Educación	Josefa Noemí	Rodríguez Servellón	Directora Departamental por Cuscatlán
MINED - Ministerio de Educación	Maria Mercedes	Castillo	Delegada
MINED - Ministerio de Educación	Mario Edmundo	Miranda Somoza	Director Departamental por San Miguel
Ministerio de Gobernación	Fatima	Padilla	Delegada
Secretaría de Inclusión Social	Nuria	Martínez	

INSTITUCIÓN	NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Marcos	Rodríguez	Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción
SECULTURA	María Eugenia	Paz	Delegada
SECULTURA - Secretaría de Cultura	Silvia Elena	Regalado	Secretaria de Cultura
<b>Otros</b>			
Experta	Maria Isabel	Rodríguez	
Experta	Sandra	de Barraza	
Experto	Felipe Alexander	Rivas Villatoro	
Experto	Mario	Nieto Lovo	
Experto	Rafael	Castellanos	Titulo personal
FGR	María Cecilia	Zepeda	Delegada

## Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad



### Miembros del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad

Instituciones - Organizaciones	Nombres	Apellidos	Cargo
<b>Academia</b>			
UCA Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Andreu	Oliva	Rector UCA
UES Universidad de El Salvador	Roger	Arias	Rector
Unidad Ambiental de la Universidad de El Salvador	Francisco	Rivas Méndez	
Universidad Luterana Salvadoreña	Fidel	Nieto Laínez	Rector
UTEC Universidad Tecnológica	Nelson	Zarate	Rector
Wageningen University and Research	Carlos	Morales	
<b>Sector empresarial</b>			
AAES Asociación Azucarera de El Salvador	Julio	Arroyo	Director Ejecutivo
AES El Salvador	Abraham	Bichara	Presidente
ALBA	Luis Alejandro	Sauce	Gerente

Instituciones - Organizaciones	Nombres	Apellidos	Cargo
ANEP Asociación Nacional de la Empresa Privada	Luis	Cardenal	Presidente
ANEP Asociación Nacional de la Empresa Privada	Javier	Simán	Secretario de la ANEP
ANEP Asociación Nacional de la Empresa Privada	Waldo	Jiménez	Director de Asuntos Económicos
ANEP Asociación Nacional de la Empresa Privada	Javier	Argueta	Director Legal
ASIAGUA Asociación Salvadoreña de Industrias de Agua Envasada	Jaime	González Suvillaga	Presidente
CAMAGRO Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador	Agustín	Martínez	Presidente
CASALCO Cámara Salvadoreña de la Construcción	Ángel	Díaz	Presidente
CASALCO Cámara Salvadoreña de la Construcción	José Antonio	Velásquez	Director Ejecutivo
CLARO	Balmore	Menjívar	Director País CLARO El Salvador
DEL SUR Distribuidora De Electricidad Del Sur	Roberto	González	Representante
Grupo Calleja	Carlos	Calleja	Vicepresidente
Grupo Calleja	Francisco	Alcaine	Delegado
Industrias La Constanca	Carol	Colorado	
PROCAÑA Asociación de Productores de Caña de El Salvador	Oscar Antonio	Orellana	Presidente
SIPAGO Sistema Integrado Prepago	Miguel	Castañeda	Presidente de SIPAGO + Mesa Nacional de Transporte
TELEFÓNICA	Javier	Soriano	Presidente de País
TIGO	Marcelo	Alemán	CEO TIGO El Salvador
<b>Sector Financiero</b>			
Banco Mundial	Fabricio	Zarcone	Representante
BANDESAL Banco de Desarrollo de El Salvador	Marina Mérida	Mancía	Presidenta
BANDESAL Banco de Desarrollo de El Salvador	Raúl	Rivera Rivas	Especialista Ambiental
BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica	Guillermo	Funes	Director
BCR Banco Central de Reserva	Oscar	Cabrera	Presidente
BCR Banco Central de Reserva	Luis Adalberto	Aquino	
BCR Banco Central de Reserva	Otto Boris	Rodríguez	
BCR Banco Central de Reserva	Pablo	Rivera Amaya	
BID Banco Interamericano de Desarrollo	Carmiña	Moreno	Representante
<b>Iglesia</b>			

Instituciones - Organizaciones	Nombres	Apellidos	Cargo
Iglesia Anglicana	David	Alvarado	Obispo
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	Angel	Duarte	70 Autoridad de Área
Iglesia Luterana	Medardo	Gómez	Obispo
IPAZ Instituto de la Paz y los Conflictos	Martín	Barahona	Obispo
<b>Órgano Ejecutivo</b>			
ANDA Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Felipe Alexander	Rivas Villatoro	Presidente
ANDA Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Manuel	Serrano	Director Ejecutivo
CNE Consejo Nacional de Energía	Luis	Reyes Fabián	Secretario Ejecutivo
CONAMYPE Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Ileana	Rogel	Directora Ejecutiva
CONAMYPE Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Renán Ernesto	Sánchez	Especialista de Medio Ambiente
Defensoría del Consumidor	Yanci Guadalupe	Urbina González	Presidenta
Defensoría del Consumidor	Abraham Herberto	Mena Vásquez	Asesor Económico de la Presidencia
INJUVE Instituto Nacional de la Juventud	Yeymi Eizabeth	Muñoz Morán	Directora General
INJUVE Instituto Nacional de la Juventud	Carolina	Morán	Especialista en Salud y Medio Ambiente
MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería	Orestes	Ortez	Ministro
MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería	José	Cabrera	Cordinador de Unidad Ambiental
MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería	Catalina	Vásquez	Directora de Comunicaciones
MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería	Luz Marina	Kattán	Comunicadora
MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lina Dolores	Pohl Alfaro	Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ángel María	Ibarra Turcios	Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Salvador	Nieto Cárcamo	Jefe de Gabinete Ministerial y Asesor Legal
MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Antonio	Cañas Calderón	Asesor del Despacho
MINEC Ministerio de Economía	Luz Estrella	Rodríguez	Ministra
MINEC Ministerio de Economía	Merlin	Barrera López	Viceministra de Comercio e Industria
MINED Ministerio de Educación	Carlos	Canjura	Ministro

Instituciones - Organizaciones	Nombres	Apellidos	Cargo
MINED Ministerio de Educación	María Mercedes	Castillo	Delegado
MINED Ministerio de Educación	Melida	Hernández de Barrera	Directora
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Arístides	Valencia	Ministro
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Ana Daysi	Villalobos	Viceministra
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Walter Osmar	Mejía Navarrete	Asesor en Gestión Integral de Riesgos
Ministerio de Hacienda	Nelson	Fuentes	Ministro
Ministerio de Hacienda	Oscar Edmundo	Anaya Sánchez	Viceministro
Ministerio de Obras Públicas	Eliud	Ayala	Ministro
MINSAL Ministerio de Salud	Violeta	Menjívar	Ministra
MINSAL Ministerio de Salud	Eduardo	Espinoza	Viceministro de Políticas de Salud
MITUR Ministerio de Turismo	José Napoleón	Duarte	Ministro
MITUR Ministerio de Turismo	Roberto	Viera	Viceministro
MITUR Ministerio de Turismo	Fátima Elena	Pérez Cordero	Asistente administrativo
PNC Unidad Ambiental y Dirección de Medio Ambiente de la PNC	Oneyda	Cáceres	Coordinadora de Unidad de Medio Ambiente
Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Marco	Rodríguez	Secretario
Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad	Jorge Antonio	Meléndez López	Secretario
SEGOB Secretaría de Gobernabilidad	Roberto	Lorenzana	Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones
SEGOB Secretaría de Gobernabilidad	José Antonio	Morales	Subsecretario
SETEPLAN Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	Alberto	Enríquez	Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia
SIGET Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones	Blanca Noemi	Coto Estrada	Superintendente
Superintendencia de Competencia	Francisco	Díaz	Superintendente
Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo	Jaime	Miranda	Viceministro
Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo	Carlos	Ghiringhello	Director de Financiamiento Climático
Viceministerio de Obras Públicas	Emilio	Ventura	Viceministro
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano Territorial	José Roberto	Góchez	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y Territorial
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano Territorial	Yonny	Marroquín	Delegado

<b>Instituciones - Organizaciones</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano Territorial	Edna	Valle de Sigarán	Delegado
VMT Viceministerio de Transporte	Nelson	García	Viceministro de Transporte
<b>Medios</b>			
Diario Colatino	Francisco	Valencia	Director
GENTEVÉ	Wilfredo	Zepeda	Director
<b>Municipal</b>			
COAMSS Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador	Ernesto	Muyschondt	Presidente
<b>Organismos internacionales y de cooperación</b>			
AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Cristina	Aldama Calles	Coordinadora General
Agencia Brasileña de Cooperación	Joao André	Tinto Dias Lima	Embajador
Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo	Marco	Falcone	Director
Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo	Cesare	Colombo	
Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo	Martina	Stelzig	
Embajada de Alemania	Bernd	Finke	Embajador
Embajada de España	Federico	Torres Muro	Embajador de España en El Salvador
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Alan Roberto	González	Representante
FIAES Fondo de la Iniciativa para las Américas	Jorge	Oviedo	Director Ejecutivo
FIAES Fondo de la Iniciativa para las Américas	Willian	Hernández	Coordinador Plantatón
GIZ Agencia Alemana para la Cooperación Internacional	Doris	Beerling-Henestrosa	Directora
GIZ Agencia Alemana para la Cooperación Internacional	Rigoberto	Salazar Grande	Coordinador de Programas de Eficiencia Energética y Energías Renovables
GIZ Agencia Alemana para la Cooperación Internacional	Tanja	Faller	Directora Regional de los Programas de Eficiencia Energética y Energías Renovables
IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	Pendiente nombramiento		

Instituciones - Organizaciones	Nombres	Apellidos	Cargo
	del representante		
IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	Cindy Verónica	Hernández	Especialista Gestión del Conocimiento y Comunicaciones
JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón	Kazuo	Fujishiro	Jefe Representante
OEA Organización de los Estados Americanos	Ronalth	Ochaeta	Representante
OXFAM El Salvador	Ivan	Morales	
PMA Programa Mundial de Alimentos	Andreu	Stanhope	Representante
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Christian	Salazar	Coordinador Residente y Representante
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Mónica	Merino	Representante Residente Adjunto para El Salvador
Unión Europea	Andrés	Bassols	Embajador
Unión Europea	Anouk	Moser	Agregada Política
UNOPS Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	Alexandra	Kianmann	Representante
USAID United States Agency for International Development	Peter	Natello	Representante
<b>Sector Justicia</b>			
Corte Suprema de Justicia	Oscar	Pineda Navas	Presidente
Órgano Judicial - Tribunal Ambiental	Samuel	Lizama	Magistrado
<b>Partidos políticos</b>			
ARENA Alianza Republicana Nacionalista	Manuel Vicente	Menjívar	Segundo Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa
FMLN Farabundo Martí para la Liberación Nacional	Medardo	González	Secretario General
FMLN Farabundo Martí para la Liberación Nacional	Lety	Méndez	
FMLN Farabundo Martí para la Liberación Nacional	María José	Menéndez Zometa	
PCN Partido de Concertación Nacional	Manuel	Rodríguez	Secretario General
PCN Partido de Concertación Nacional	Ciro Alexis	Zepeda Menjívar	
PDC Partido de Concertación Nacional	Rodolfo	Parker	
PDC Partido de Concertación Nacional	Oscar	Morales Herrera	
<b>Personas con capacidad y experiencia</b>			

Instituciones - Organizaciones	Nombres	Apellidos	Cargo
	Walter Ernesto	Jokisch Restrepo	Ex Ministro de Medio Ambiente
	Félix	Latzo	Autor del método de educación ambiental Plantando América
	Carlos	Acevedo	FOMILENIO II
	María Isabel	Rodríguez	Asesora de la Presidencia
	Mario	Salaverría	Representante del gremio azucarero
	Juan Héctor	Vidal	
<b>ONGs relacionadas</b>			
Asociación de Cuencas Hidrográficas de El Salvador	Sagrario	Hernández	
CEDES Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible	Holly	Jones	Directora Ejecutiva
CESTA Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada	Ricardo	Navarro	Presidente
CONFRAS Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña	Abel Nahín	Lara	Presidente
CONSAA Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera de El Salvador	Hugo Alexander	Flores	Viceministro de Agricultura y Ganadería
Consejo Salvadoreño del Café	José Hugo	Hernández	Director Ejecutivo
Cruz Roja Salvadoreña	Benjamín	Ruiz Rodas	Presidente
FACOPADES Federación de Asociaciones Cooperativas Pesqueras Artesanales de El Salvador de R.L.	Norberto	Romero Palacios	Presidente
FONAES Fondo Ambiental de El Salvador	Carlos	Coto	
Foro del Agua	Samuel	Ventura	Representante
FUNDASAL Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima	Claudia	Blanco	Directora
FUNDAZÚCAR Fundación Empresarial para la Acción Social	Tomás	Regalado	Presidente
FUNDEMÁS Fundación Empresarial para la Acción Social	Carol	Simonson	Gerente Ambiental
Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica	Héctor	Berrios	Delegado
Mesa Permanente de Gestión de Riesgos	Blanca Suyapa	Maldonado	
Mesa por la Soberanía Alimentaria y Comité de Agricultura Familiar	William	Zetino	

<b>Instituciones - Organizaciones</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Mesa por la Soberanía Alimentaria y Comité de Agricultura Familiar	Marcela	Romero	
PRISMA Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente	Susan	Kandel	Directora Ejecutiva
PROPESCA	Enrique	Patiño	
Red Activista El Salvador	Alejandro	Labrador	Delegado
Red Nacional de Mujeres Rurales	Fátima	Guzmán	
UNES Unidad Ecológica Salvadoreña	Mauricio	Sermeño Palacios	Presidente y Representante Legal
UNES Unidad Ecológica Salvadoreña	Luis Alonso	González	Director Ejecutivo
Foro del Agua	Carlos	Flores	Representante
<b>Centros de pensamiento e investigación</b>			
FUSADES Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social	Miguel Ángel	Simán	Presidente de Junta Directiva
FUSADES Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social	José Ángel	Quirós	Director Ejecutivo
FUSADES Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social	Helga	Cuéllar Marchelli	Directora del Departamento de Estudios Sociales
INCIDE Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social	Alexander	Segovia	Director Ejecutivo
<b>Comunidad indígena</b>			
Mesa Indígena	Betty	Pérez	
<b>Otros</b>			
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Raquel	Caballero de Guevara	Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Milagro	De Medrano	Procuradora Adjunta de Medio Ambiente

**Apéndice 6. Código de Conducta para Evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.**

**Evaluation Consultant Agreement Form**

To be signed by all consultants as individuals (not by or on behalf of a consultancy company) before a contract can be issued.

**Agreement to abide by the Code of Conduct for Evaluation in the UN System**

Name of Consultant: \_\_\_\_\_

Name of Consultancy organization (where relevant) \_\_\_\_\_

**I confirm that I have received and understood, and will abide by the United Nations Evaluation Group Code of Conduct for Evaluation.**

Signed at (place) on (date)

Signature: \_\_\_\_\_

## Anexo 5

### Metodología de Evaluación

**A) La evaluación de las propuestas técnicas se efectuará de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 – Descripción de Requisitos, aplicando los siguientes criterios:**

(a) Experiencia específica de la empresa prestadora del servicio	10%	100 puntos
(b) Metodología, plan de trabajo, concepto y enfoque para el cumplimiento de los términos de referencia.	30%	300 puntos
(c) Las calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico propuesto.	30%	300 puntos
(d) Oferta económica	30%	300 puntos
<b>Total ➤</b>	<b>100%</b>	<b>1000 puntos</b>

Para cada uno de los subcriterios, de los criterios antes indicados a evaluar, se calificará en base a puntaje con relación a lo requerido en los términos de referencia y metodología de evaluación, Si la propuesta cumple recibirá el puntaje correspondiente al 70% de cada subcriterio evaluado, en caso de no cumplimiento se evaluará con cero puntos, y el criterio se declarará inhabilitado.

El detalle de la evaluación de cada uno de los criterios es el siguiente:

**(a) Experiencia específica de la empresa.**

La evaluación considerará un análisis de la experiencia específica por trabajos similares al objeto de los términos de referencia llevados a cabo en los últimos tres años. Este análisis incluirá el período de duración de los contratos acumulados en años y el monto acumulado de los contratos para el período mencionado. Cada uno de los rubros será afectado por el porcentaje de participación de la Entidad en cada contrato respectivamente.

Para la evaluación de este criterio, la Entidad debe presentar el detalle y monto en dinero de los servicios prestados en auditoría vinculados directamente con este tipo de servicios requeridos.

<b>A.</b>	<b><u>Experiencia de la Organización</u></b>	<b><u>100</u></b>
	Al menos tres (3) años de experiencia de trabajo comprobable en la realización/gestión de evaluaciones, investigaciones o asesoría en las áreas temáticas del PNUD (pobreza, gobernabilidad, medio ambiente, prevención de crisis y resiliencia, o género). Menos de 3 años = 0 Tres años o más = 70 Con experiencia en Latinoamérica = 30 puntos adicionales	100

**(b) Idoneidad de la propuesta técnica, metodología, concepto y enfoque para el cumplimiento de los términos de referencia**

En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica de la institución para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle: concepto y enfoque de los servicios a prestar, alcance de los trabajos, metodología de ejecución, el plan y cronograma de trabajo para el cumplimiento de los términos de referencia.

La información que define la "calidad" de la propuesta técnica para cada uno de los aspectos a evaluar en este rubro se calificará otorgando un puntaje con relación a los lineamientos generales planteados en los términos de referencia. Si la propuesta cumple recibirá el puntaje correspondiente al 70% de cada aspecto evaluado, en caso de no cumplimiento se evaluará con cero puntos.

Por el contrario, exclusiones explícitas o implícitas constituyen un factor negativo; también, en este caso se evaluará cualitativamente la importancia del aspecto no considerado o excluido determinando el "cumplimiento" o "no cumplimiento".

<b>C.</b>	<b><u>Metodología, enfoque y plan de ejecución</u></b>	<b><u>300</u></b>
<b>c.1</b>	Propuesta Metodológica.  La propuesta muestra una débil comprensión del objeto a evaluar; no responde al alcance de la evaluación y los métodos propuestos no se consideran apropiados = 0.0 puntos.  La propuesta demuestra de forma aceptable la comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El enfoque, alcance, criterios de la evaluación y métodos propuestos cumplen con los TdeR. = 140 puntos.  La propuesta demuestra una clara comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El alcance y criterios de la evaluación, así como el enfoque y métodos propuestos cumplen con los propósitos de ésta y permiten una participación adecuada de los principales actores. = 200 puntos.	200

<b>c.2</b>	<p>Plan de trabajo y Cronograma.</p> <p>No cumple con los plazos previstos y no presenta las actividades de forma integrada y coherente= 0.0 puntos.</p> <p>Cumple con los plazos previstos, y presenta las actividades en secuencia aceptable = 70.0 puntos.</p> <p>Cumple con los plazos previstos y presenta las actividades de forma integrada y coherente= 100 puntos.</p>	<b>100</b>
------------	---	------------

**(c) Las calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico propuesto por la entidad para realizar el trabajo. 300 puntos**

**Se calificará al personal clave indicado en la SDP, conforme a la cláusula 20 anexo 1 Instrucciones a los Proponentes.**

<b><u>B.</u></b>	<b><u>Equipo propuesto</u></b>	<b><u>300</u></b>
<b>B.1</b>	<b>Experto evaluador (líder de equipo)</b>	<b>150</b>
<b>1</b>	<p>Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines.</p> <p>Deseable contar formación demostrable en asuntos de género/derechos humanos o experiencia equivalente en la aplicación del enfoque de al menos trabajos.</p> <p>Con Maestría en las áreas relacionadas = 21 puntos</p> <p>Con formación o experiencia en asuntos de género o derechos humanos = 7 puntos adicionales</p>	<b>30</b>
<b>2</b>	<p>Con formación demostrable en evaluación o técnicas de investigación</p> <p>No = 0 puntos</p> <p>Si = 21 puntos</p> <p>Formación a nivel de post grado o maestría= 30 puntos.</p>	<b>30</b>
<b>3</b>	<p>Con experiencia como evaluador principal o líder de equipo de al menos 3 evaluaciones recientes (últimos cinco años), preferiblemente en el área de gobernabilidad.</p> <p>Menos de 3 evaluaciones = 0 puntos</p> <p>3 evaluaciones o más = 56 puntos</p> <p>Al menos una evaluación en el área de gobernabilidad = 24 puntos adicionales.</p>	<b>80</b>
<b>4</b>	<p>Dominio del español y nivel medio o superior de inglés.</p> <p>No = 0</p> <p>Si = 10</p>	<b>10</b>
<b>B.2</b>	<b>Especialista en Gobernabilidad</b>	<b>150</b>

<p><b>1</b></p>	<p>Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines, preferiblemente con estudios complementarios en temas de Gobernabilidad.                  Con Maestría en las áreas relacionadas = 21 puntos                  Con formación en temas de Gobernabilidad = 7 puntos adicionales</p>	<p>50</p>
<p><b>3</b></p>	<p>Contar con al menos cinco (5) años de experiencia profesional reciente en el área de Gobernabilidad, en contextos similares a El Salvador, preferiblemente relacionados con el diseño, conducción o evaluación de espacios de diálogo político de alto nivel. Preferiblemente con experiencia previa de trabajo en temas de gobernabilidad democrática con el PNUD.</p> <p>No posee experiencia o experiencia es menor a 5 años = 0 puntos                  5 años de experiencia o más (al menos 1 año experiencia en contextos similares) = 70 puntos                  Experiencia previa en espacios de diálogo= 20 puntos adicionales                  Experiencia previa con el PNUD = 10 puntos adicionales</p>	<p>100</p>

**Anexo 6**

**Formulario de Contrato**

**Contrato de prestación de servicios  
entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y**

1. País donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios: EL SALVADOR
2. PNUD: <input checked="" type="checkbox"/> Solicitud de presupuesto    Número y fecha:
3. Referencia del Contrato:
4. Acuerdo a largo plazo("LTA"): <input type="checkbox"/> No
5. Objeto del Contrato: <input checked="" type="checkbox"/> servicios
6. Tipo de servicios:
7. Duración / período del contrato (a) Fecha de finalización del contrato: 18-DEC-2018
8. Cuantía total del Contrato: USD
8a. Anticipo: 0.00
9. Valor total de los bienes y/o servicios: US\$
10. Método de pago: <input checked="" type="checkbox"/> precio fijo.
11. Nombre del Contratista: Dirección:  País de constitución: Sitio web:
12. Nombre de la persona de contacto del Contratista: Cargo: Dirección: Número de teléfono: Fax: Correo electrónico:
13. Nombre de la persona de contacto del PNUD: Cargo: Dirección:  Número de teléfono: Fax: Correo electrónico: eduardo.cuellar@undp.org
14. Cuenta bancaria del Contratista a la cual se transferirán los pagos: Beneficiario: Denominación de la cuenta: BANCO DAVIVIENDA

Número de cuenta: Nombre del banco:
Dirección del banco:
Código SWIFT de identificación del banco:
Código del banco:
Instrucciones de encaminamiento para los pagos :

Este Contrato consta de los documentos que se mencionan a continuación, los cuales, en caso de conflicto, prevalecerán uno sobre otro de acuerdo con el orden siguiente:

- Condiciones generales del PNUD para los contratos a los que se hace referencia en el bloque 9 anterior
- Términos de referencia (TDR) y Calendario de pagos, que incorporen la descripción de los servicios, los objetivos de productos y de desempeño, los plazos, el cronograma de pagos y la cuantía total del Contrato.
- La propuesta técnica y la propuesta financiera del Contratista, fechadas , según se haya establecido en el acta de la reunión de negociación, fechada, estos documentos, no adjuntos al presente pero conocidos por las Partes y en su poder, forman parte integrante del presente Contrato.

Todo lo que antecede, incorporado en el presente para referencia, constituye la totalidad del acuerdo entre las Partes (el "Contrato") y sustituye el contenido de cualesquiera otras negociaciones y/u otros acuerdos, tanto orales como por escrito, relacionados con el objeto del presente Contrato.

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de la Hoja de referencia por los representantes debidamente autorizados de las Partes, y terminará en la Fecha de finalización del Contrato que se indica en la Hoja de referencia. Este Contrato solo podrá modificarse mediante un acuerdo por escrito entre los representantes debidamente autorizados de las Partes.

**EN FE DE LO CUAL**, los infrascritos, debidamente autorizados para ello, firmaron este Contrato en nombre de las Partes en el lugar y en la fecha que se indican a continuación.

Por el Contratista		Por el PNUD	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	MONICA MERINO
Cargo:		Cargo:	REPRESENTANTE RESIDENTE a.i.
Fecha:		Fecha:	

